

FORMATO PARA LOS INFORMES DE LAS PARTES SOBRE LA PUESTA EN PRÁCTICA DE LA CONVENCIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES MIGRATORIAS DE ANIMALES SILVESTRES

La fecha límite para la presentación los informes nacionales es el 1 de mayo de 2014. El periodo de reporte incluye desde el 15 de junio de 2011 hasta el 1 de mayo de 2014.

Se invita a las Partes a responder a todas las preguntas y a brindar respuestas lo mas completas posibles, que incluyan, donde convenga, resúmenes de actividades, información sobre factores que limitan la acción y detalles sobre cualquier ayuda requerida.

El actual formato de Reporte Nacional ha sido acordado por el 40º Comité Permanente de CMS (Bonn, noviembre de 2012) para su uso obligatorio por las Partes, para los informes presentados a la Décimoprimer Conferencia de las Partes (COP11) 2014.

Las siguientes preguntas combinan elementos de la Resolución 4.1 (Informes de las Partes) adoptada en la Cuarta Reunión de la Conferencia de las Partes (Nairobi, junio 1994) y de la Resolución 6.4 (Plan Estratégico para la Convención sobre Especies Migratorias 2000-2005), adoptada en la Sexta Reunión de la Conferencia de las Partes (Ciudad del Cabo, noviembre de 1999), COP8 y su Plan estratégico 2006-2011 y Resolución 8.24 adoptada en la Conferencia de las Partes (Nairobi 2005), así como los compromisos que resultan de otras resoluciones y recomendaciones producidas de la Conferencia de las Partes.

La Resolución 9.4 de la COP adoptada en Roma pedía a las Secretarías y Partes de los Acuerdos de la CMS colaborar en la implementación y armonización de la aplicación de la presentación de informes en línea. El sistema de presentación de informes en línea de la Familia CMS (ORS, por sus siglas en inglés) ha sido implementado con éxito y AEWA lo utilizó en su ultimo ciclo de presentación de información de la Reunión de las Partes (MOP 5, 2012). La CMS ofrece la oportunidad a las Partes de la Convención de usar el ORS para preentar sus informes nacionales para el ciclo de presentación de información de la COP11 (2014).

Por favor indique aquí el nombre de su país
> Ecuador

Qué agencia ha sido la principal responsable de la preparación de este informe?
> Dirección Provincial de Manabí. Ministerio del Ambiente

Cite algunas otras agencias que hallan también aportado
> Ministerio del Ambiente
Subsecretaria de Gestión Marina Costera y Direcciones Provinciales

Viciministerio de Acuicultura y Pesca
Instituto Nacional de Pesca y Subsecretaria de Recursos Pesqueros

Fundación Ecuatoriana para el Estudio de Mamíferos Marinos.
Fundación Pacific Whale

Aves y Conservación (Fundación Ecuatoriana para la Investigación y Conservación de las Aves y sus Habitats)
Fundación Jocotoco
Proyecto Mantas Ecuador

I(a). Información general

Por favor completar la información de la siguiente tabla:

Parte

Fecha de entrada en vigor de la Convención en su país

> Enero 6 de 2004 Ecuador

Periodo abarcado por este reporte:

> 15 de junio 2011 al 1 de mayo de 2014

Territorio donde se aplica la Convención:

> Ecuador Continental e Insular

PUNTO FOCAL NACIONAL DESIGNADO

Nombre completo de la institución

> Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana - Dirección del Ministerio del Ambiente y Cambio Climático.

Ministerio del Ambiente - Unidad de Patrimonio Natural - Dirección Provincial de Manabí

Nombre y título del punto focal designado

> Punto Focal Político: Dr. Walter Schuldt - Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.

Punto Focal Técnico: Blga. Julia Cordero - Dirección Provincial de Manabí - Ministerio del Ambiente.

Dirección postal:

> Páez y Carrión, Edificio Archivo histórico, segundo piso - Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.

Quito.

Olmedo entre Sucre y Córdova, Edificio Condominio La Previsora, cuarto piso - Ministerio del Ambiente.

Portoviejo.

Tel

> (+593) 022993200 ext. 11550 - (+ 593) 052638857

Fax

> (+593) 052651848

E-mail

> medioambiente@cancilleria.gob.ec , julia.cordero@ambiente.gob.ec

DESIGNACION AL CONSEJO CIENTIFICO

Nombre completo de la institución

> Proyecto Conservando Areas Prioritarias para Aves Acuáticas Migratorias en Ecuador, Salinas de Ecuasal Aves y Conservación (Fundación Ecuatoriana para la Investigación y Conservación de las Aves y sus Habitats)

Nombre y título de contacto

> Sra. Ana E. Agreda De La Paz

Directora

Dirección:

> Aves y Conservación - Birdlife en Ecuador

J. Tinajero E305 y Jorge Drom

Quito

Tel:

> (+593 42) 340369 (Guayaquil)

Fax
> (+593 22) 271800/2249968

E-mail
> aagreda@avesconservacion.org

ENVIO

Nombre y firma del funcionario responsable del envío del Reporte Nacional

Nombre:
> Julia Cordero Guillén

Dirección:
> Calle Olmedo Entre Sucre y Córdova, Edificio Condominio La Previsora, 4 piso
Manabí

Tel.:
> (+ 593) 05 2638857

Fax:
> (+ 593) 05 2651848

E-mail:
> julia.cordero@ambiente.gob.ec

Fecha de envío
> 15 de mayo del 2014

Implementation

Autoridad competente
> Ministerio del Ambiente

Legislación relevante implementada:

> Acuerdo Ministerial - Publicado en el Registro Oficial No. 256 de 21 de Enero de 2004. Reconocimiento del Texto de la Convención de la CMS.

Acuerdo Ministerial 001 - Publicado en el Registro Oficial No. 550 de 23 de Marzo de 2005. Reconocimiento de Areas Importantes para la Conservación de las Aves.

Acuerdo Ministerial 196 - Publicado en el Registro Oficial No. 458 de 14 de junio de 1990, se declaran protegidas a todas las especies de ballenas presentes en aguas territoriales ecuatorianas y se considera a todas estas aguas como refugio natural, adicionalmente santuario de ballenas a las Islas Galápagos quedando en consecuencia prohibida toda actividad que atente contra la vida de estos mamíferos marinos a nivel nacional.

Decreto Ejecutivo No.486 publicado en el Registro Oficial No.137 de 30 de junio 2007, Prohibese en todo el territorio nacional la pesca cuyo objetivo específico sea el tiburón.

Reglamento para el uso de los dispositivos excluidores de Tortugas (DET). Publicado Registro Oficial 642 de 16 de agosto de 2002. Subsecretaría de Recursos Pesqueros. Ministerio de Comercio Exterior, Industrialización y Competitividad (MICIP).

Resolución No. 050. Publicada en Registro Oficial No. 679 de 8 de octubre de 2002. Libros Rojos oficiales de especies amenazadas del Ecuador.

Prohibición de cacería de ballenas Publicado en Registro Oficial No. 005 de 28 de Enero del 2000.

Codificación a la Ley Forestal y de Conservación de Areas Naturales y Vida Silvestre Publicado en Registro Oficial No. 418 de Septiembre del 2004.

Código de Procedimiento Penal - Publicado en el Ley No.000 RO/ Sup. 360 de 13 de Enero de 2000, que en su artículo 437 F establece sanción contra el medio ambiente la caza captura, recolección, extracción o comercialización de especies de fauna que están legalmente protegidas, sancionando con prisión de dos, tres o cuatro años cuando se comete en período de reproducción o crecimiento de las especies, épocas de veda y mediante procedimientos prohibidos.

Normativa sobre Acuicultura Marina. Publicado en el Registro Oficial No. 310 de 28 de Octubre del 2010.

Acuerdo Ministerial No. 093 Prohibición de pesca dirigida de mantarrayas del 2 de agosto del 2010

Otras convenciones/convenios relevantes (aparte del CMS) en los que su país es Parte:

>

Convención Sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre CITES (1975)

Convención Sobre los Humedales de los sitios RAMSAR (1971)

Acuerdo Sobre la Conservación de Albatros y Petreles ACAP (2003)

Convención Interamericana para la protección y Conservación de Tortugas Marinas CIT (2000)

Convención Sobre la Lucha contra la Desertificación y la Sequia (1994)

Convención Marco de las Naciones Unidas Sobre la Diversidad Biológica CDB (1993)

Protocolo de Cartagena Sobre Seguridad de la Biotecnología de la CDB (2003)

Protocolo de Kyoto (1999)

Convención Marco de las Naciones Unidas Sobre Cambio Climático CMNUCC (1994)

Convención para la Conservación y Manejo de la Vicuña (1982)

Convención Ballenera Internacional CBI (1991) y se retira en 1994 y el país retoma nuevamente la convención en el 2007

Instrumentos con políticas nacionales (p.e. Estrategia nacional de conservación de la biodiversidad, etc.):

> Plan Nacional del Buen Vivir 2013 - 2017

Objetivo No. 4

Políticas Oceánicas Costera, Política 5 Protección de ambientes sensibles y especies amenazadas.

Política 7 Protección del Ambiente Marino Costero durante el aprovechamiento de los Recursos Naturales Renovables y no renovables.

Políticas y Plan Estratégico del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador 2007 - 2016.

Estrategia Nacional de Biodiversidad.

Plan de Acción para la Conservación del Cóndor Andino.

Plan de Acción para la Conservación del Oso de Anteojos.

Plan de Acción para la Conservación del Águila Harpia.

Plan de Acción para la Conservación del Tapir de Montaña y Tapir Amazónico.

Plan de Acción para la Conservación de la Palma de Ramos (ceroxylon).

Plan de Acción para la Conservación del Oso Andino.

Plan de Acción para la Conservación del Cocodrilo de la Costa.

Plan de Acción para la Conservación del Papagayo de Guayaquil.

Plan de Acción para la Conservación del Pingüino de Galápagos.

Plan de Acción Nacional para la conservación y el manejo de Tiburones de Ecuador (PAT-Ec).

Plan de Acción Nacional para la conservación de Tiburones y Rayas en Ecuador.

Plan de Acción Nacional para la conservación y el Manejo del Recurso Dorado en Ecuador-PAN Dorado (Coryphaena hippurus).

CMS Acuerdos/ convenciones/convenios

Por favor indique si su país es parte de los siguientes Acuerdos/ convenciones/convenios. De ser así, por favor indique la institución nacional competente

Acuerdo sobre la Conservación de las Focas del Mar de Wadden (1991)

Es su país parte de Acuerdo sobre la Conservación de las Focas del Mar de Wadden (1991)

No Parte área de distribución

EUROBATS (1994)

Es su país parte de EUROBATS (1994)

No Parte área de distribución

ASCOBANS (1994)

Es su país parte de ASCOBANS (1994)

No Parte área de distribución

AEWA (1999)

Es su país parte de AEWA (1999)

No Parte área de distribución

ACAP (2001)

Es su país parte de ACAP (2001)

Parte

Punto Focal

Nombre

> Daniel Ortega

Dirección

> Paez y Carrión, edificio Zurita
Quito

Tel

> (+593) 22993234

E-mail

> dgmedamb@mrrree.gob.ec

Miembro del Comité Asesor

Nombre

> Gustavo Iturralde

Ha adjuntado los siguientes documentos a esta respuesta.

[ACAP AC7 Report 2013 e \(1\) informe Gustavo.pdf](#) - Informe ACAP

Dirección

> Avenida Francisco de Orellana y Justino Cornejo

Tel

> (+593) 42068521

Fax

> (+593) 42068521

E-mail

> gustavo.iturralde@ambiente.gob.ec

Acuerdo sobre los Gorilas (2008)

Es su país parte de Acuerdo sobre los Gorilas (2008)

No Parte área de distribución

ACCOBAMS (2001)

Es su país parte de ACCOBAMS (2001)

No Parte área de distribución

MdE sobre la Grulla Siberiana (1993/1999)

Es su país signatario de MdE sobre la Grulla Siberiana (1993/1999)

No área de distribución

MdE sobre el Zarapito de pico fino (1994)

Es su país signatario de MdE sobre el Zarapito de pico fino (1994)

No área de distribución

MdE sobre las Tortugas Marinas de la costa Atlántica de África (1999)

Es su país signatario de MdE sobre las Tortugas Marinas de la costa Atlántica de África (1999)

No área de distribución

MdE sobre las poblaciones de Europa central de la Gran Avutarda (2001)

Es su país signatario de MdE sobre las poblaciones de Europa central de la Gran Avutarda (2001)

No área de distribución

MdE sobre las Tortugas Marinas - IOSEA (2001)

Es su país signatario de MdE sobre las Tortugas Marinas - IOSEA (2001)

No área de distribución

MdE sobre el Ciervo de Bukhara (2002)

Es su país signatario de MdE sobre el Ciervo de Bukhara (2002)

No área de distribución

MdE sobre el Carricerín (2003)

Es su país signatario de MdE sobre el Carricerín (2003)

No área de distribución

MdE sobre las poblaciones del Elefante Africano en el oeste de África (2005)

Es su país signatario de MdE sobre las poblaciones del Elefante Africano en el oeste de África (2005)

No área de distribución

MdE sobre los Cetáceos y sus Hábitats en la Región del Pacífico Insular (2006)

Es su país signatario de MdE sobre los Cetáceos y sus Hábitats en la Región del Pacífico Insular (2006)

No área de distribución

MdE sobre los Tiburones Migratorios (2010)

Es su país signatario de MdE sobre los Tiburones Migratorios (2010)

No Signatario Área de distribución

La participación de otros departamentos gubernamentales y las ONG y el sector privado

1. ¿Qué otros departamentos gubernamentales están implicados en actividades/iniciativas para la conservación de especies migratorias en su país? (Cite por favor)

> Viceministerio de Acuicultura y Pesca, Ministerio de Agricultura Ganadería, Acuicultura y Pesca (MAGAP) Subsecretaría de Recursos Pesqueros (Institución rectora de administrar, regular, controlar, desarrollar y difundir la actividad pesquera del país), (MAGAP)

Instituto Nacional Pesca (Decreto Supremo 2026, publicado en el Registro Oficial 486 del 19 de diciembre de 1977. Que en su artículo 1. Establece que el Instituto Nacional de Pesca es la entidad dedicada a la investigación de los recursos bioacuáticos para la conservación y sustentabilidad de los recursos pesqueros y acuáticos), (MAGAP)

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilización Humana
Ministerio del Ambiente

2. En el caso de que más de un departamento gubernamental esté implicado, describa la relación/interacción entre estos departamentos:

> Todos aportan con información, contribuyendo de manera eficiente al desarrollo de los procesos relacionados en el manejo de la vida silvestre.

3. ¿Existe en su país un sistema o un Comité Nacional para instrumentar la Convención?

Si

> Existe un Grupo de trabajo de especialista en especies migratorias que colaboran durante el análisis de documentos de la CMS.

No

4. Cite las principales organizaciones no gubernamentales involucradas activamente en iniciativas para la conservación de especies migratorias en su país, y por favor describa estos compromisos:

> Aves & Conservación socio de Birdlife Internacional - Misión: Aportar a la conservación de las aves, sus hábitats y la biodiversidad del Ecuador, en beneficio de los miembros de las comunidades y con su

participación activa.

Fundación Ecuatoriana para el Estudio de Mamíferos Marinos del Ecuador – Misión: Realiza investigación científica, educación ambiental, monitoreos, conservación y manejo sustentable de los mamíferos marinos, la biodiversidad y las áreas protegidas marino costeras.

Fundación Charles Darwin – Misión: Proveer el conocimiento y el apoyo por medio de la investigación científica y acciones complementarias para asegurar la conservación del ambiente y la biodiversidad del Archipiélago de Galápagos, ofreciendo al gobierno asesoramiento en conservación.

Fundación Jocotoco – Misión: Proteger áreas de importancia crítica para la conservación de aves en peligro en el Ecuador.

Fundación Equilibrio Azul – Misión: Obtener información mediante investigación para conservar los ecosistemas y recursos marinos de las áreas protegidas.

Museo de Ballenas (Salinas) Misión: Realiza investigación científica, educación ambiental y monitoreos.

WWF: - Misión: Es la Conservación de la naturaleza. Trabaja a nivel global para promover el manejo sostenible de las pesquerías, reconociendo la importancia de los usos de los recursos pesqueros y el beneficio social, cultural y económico que se obtiene de las pesquerías mientras sean sustentables.

Conservación Internacional - Misión: Apoya y fortalece a la sociedad para el cuidado responsable y sostenible de la naturaleza.

Wild Aid: Asegurar la integridad de los ecosistemas marinos de Galápagos proporcionando apoyo directo e iniciativas locales que reducen la pesca ilegal

Sea Shepherd – Misión: En Galápagos trabaja con programas de concientización para evitar la matanza de tiburones

Pacific Whale Fundation – Misión: Realiza investigación científica y educación ambiental.

Mantas Ecuador - Misión: Realiza investigación, monitoreos, que sirve como herramienta para el manejo de las áreas marinas protegidas y su protección hacia la Manta birostris o manta gigante

5. Describa si el sector privado se involucra en la conservación de especies migratorias en su país:
> El sector pesquero, usa los TED (excluidores de tortugas Marinas) anzuelos circulares y mitigación de bycatch

I(b). Información sobre autoridades involucradas

Identifique el Ministerio, agencia/departamento u organización responsable de llevar a cabo acciones relacionadas con el Apéndice I sobre especies de aves

1- Aves

> Gubernamentales:

Ministerio del Ambiente: Direcciones Provinciales y Parque Nacional Galápagos

Instituto Nacional de Pesca

No Gubernamentales:

Aves y Conservación / Birdlife en Ecuador (Fundación Ecuatoriana para la Investigación y Conservación de las Aves y sus Habitats).

Fundación Jocotoco

2- Mamíferos acuáticos

> Gubernamentales:

Ministerio del Ambiente: Direcciones Provinciales y Parque Nacional Galápagos

No Gubernamentales:

Fundación Ecuatoriana para el Estudio de Mamíferos Marinos FEMM

Fundación Pacif Whale

3- Reptiles

> Gubernamentales:

Ministerio del Ambiente: Direcciones Provinciales y Parque Nacional Galápagos

Instituto Nacional de Pesca

Subsecretaría de Recursos Pesqueros

No Gubernamentales:

Conservación Internacional

Equilibrio Azul

5- Pescado

> Gubernamentales:

Ministerio del Ambiente: Direcciones Provinciales y Parque Nacional Galápagos

Instituto Nacional de Pesca

Subsecretaría de Recursos Pesqueros

No Gubernamentales:

Proyecto Mantas Ecuador

II. Especies del Apéndice I

1. AVES

1.1 Preguntas generales respecto al Apéndice I sobre especies de aves

1. ¿Está prohibida la caza y captura de aves pertenecientes al Apéndice I por la legislación nacional implementada citada en la tabla I(a) (Información general)?

Si

1a. Si la caza y captura de aves del Apéndice I está prohibida por ley, ¿Existe alguna excepción concedida al respecto?

No

Si es así, detalle a continuación (Incluya la fecha en la cual se notificó la excepción a la Secretaría de la CMS en virtud del artículo III (7) de la CMS):

> No se ha informado ya que se está trabajando en un reglamento donde se derogarán algunos artículos que se encuentran en el Texto Unificado de Legislación Ambiental Secundaria que se publicó en el 2002 antes de la puesta en vigor de la CMS en Ecuador.

2. Identifique obstáculos existentes para la migración de las especies de aves del Apéndice I:

- Capturas incidentales
- Destrucción de hábitat
- Turbinas eólicas

2a. ¿Qué acciones se están llevando a cabo para tratar de superar estos obstáculos?

>

1. Estimación de la tasa de mortalidad e interacción de aves marinas con pesquerías artesanales en suroccidente de Ecuador.
2. Implementación de medidas de mitigación en la pesca artesanal de Merluza para reducir la captura incidental de aves marinas.
3. Monitoreo del éxito de la reproducción de las colonias de *P. phaeopygia* en la isla San Cristobal (2011 - 2014)
5. Evaluación de impactos por turbinas eólicas sobre poblaciones de aves y otros vertebrados en la isla San Cristobal, Galapagos
6. Conservación del hábitat de invierno de la Reinita *Cerulea* en Ecuador
7. Monitoreo a largo plazo de las poblaciones de playeros migratorias en las piscinas artificiales de Ecuasal, Primer refugio ecuatoriano de aves playeras migratorias de importancia regional (Sitio WHSRN) (registros de *Calidris canutus* y otras especies del Apéndice II - del género *Calidris*)
8. Cooperación regional para ayudar en la conservación de *Sternula lorata* (Ecuador, Perú y Chile)

2b. Por favor reporte sobre el progreso / éxito de las acciones realizadas.

> 1. Resultados obtenidos en estudios en pesquerías artesanales en la provincia de Sta. Elena entre 2008 y 2012 evidenciaron interacción con especies migratorias del Apéndice I (*Puffinus creatopus*) y también del Apéndice II (*Diomedea irrorata*). Los estudios para determinar interacción y tasa de mortalidad en pesca artesanal fueron realizados por Aves y Conservación con el apoyo de Birdlife International (ATF Albatros Task Force y Grupo de Conservación de Aves Marinas) y la Fundación Equilibrio Azul. En el año 2010 los estudios de Aves y Conservación identificaron que en la pesca artesanal palangrera de Merluza ocurría interacción con aves marinas y había mortalidad de albatros de Galápagos.

2. Desarrollo e implementación de medidas de mitigación específicas (aumento del peso en las carnadas en la línea de pesca o long-line para captura de merluza). En el año 2011 Aves y Conservación realizó pruebas experimentales con incremento en los pesos de palangres usados en la pesca de merluza con éxito. Las pruebas demostraron que se podía reducir el tiempo de exposición de la carnada y a la vez reducir la pesca incidental de aves marinas como el Albatros de Galápagos.

3. DPNG (Parque Nacional Galápagos) y la empresa EOLICSA establecieron un convenio en 2010 - 2011 que establece como prioridad monitorear las poblaciones reproductivas del Petrel de Galápagos (*Pterodroma phaeopygia*) en el Parque Eólico de San Cristobal y evaluar los impactos del parque sobre la fauna de esta isla. Este convenio reconoce a varias organizaciones no gubernamentales como Aves y Conservación y la Fundación Charles Darwin, como parte de un comité científico que evalúa el avance de la implementación del convenio y el monitoreo a los impactos por el parque eólico.

En este contexto Parque Nacional Galápagos realiza el monitoreo de las colonias reproductivas del Petrel de Galápagos en San Cristobal desde 2011 hasta la actualidad y evalúa los impactos, específicamente la

mortalidad de aves y otros vertebrados por el Parque Eólico desde 2011 hasta la actualidad. Estos estudios evidenciaron mortalidad de 7 murciélagos y 2 fragatas durante 2 años (2012 - 2013).

No se ha registrado mortalidad de aves migratorias del Apéndice I.

4. Conservación del hábitat invernal de *Dendroica cerulea*. Aves y Conservación ha formado y fortalecido las capacidades locales alrededor del turismo sustentable y ha establecido Grupos de Apoyo Local en la IBA (Important Bird Area) Parque Nacional Sumaco Napo Galeras con el fin de promover acciones de conservación y sensibilización ambiental. Estos grupos lideran acciones de conservación en favor de sus hábitats y ayudan en el monitoreo de las poblaciones de *D. cerulea* dentro de transectos establecidos.

5. El proyecto Conservando Areas Prioritarias para Aves Acuáticas migratorias en Ecuador, Piscinas artificiales de Ecuasal, de Aves y Conservación / Birdlife en Ecuador ejecuta el monitoreo mensual de las poblaciones de aves acuáticas migratorias y residentes en dos sitios de importancia regional de la Red Hemisferica de Reservas de Aves Playeras (RHRAP) en Ecuador desde fines de 2007 hasta la actualidad. Este monitoreo se realiza con fondos de NMBCA (Neotropical Migratory Bird Conservation Act) de Servicio de Vida Silvestre de los Estados Unidos. Dentro del programa de monitoreo e investigación de este proyecto se han hecho registros de especies migratorias playeras del Apéndice I de CMS tales como *Calidris canutus rufa* y del Apéndice II (*C. mauri*, *C. alba*, *C. semipalmata*, *Tringa flavipes* entre otras).

6. Para *Puffinus creatopus* (Museo de ballenas quienes también realizan estudios de avifauna) señala que es la única especie que permite un seguimiento; actualmente se está llevando a cabo un estudio de migración, presencia y comportamiento de la especie austral en la Reserva Marina Costera Puntilla de Santa Elena. Frente a la costa con cierta regularidad se puede observar también a *Pterodroma phaeopygia* y a *Sternula lorata*.

7. *Sternula lorata*, Gaviotín Peruano o Gaviotín Chico, es una especie amenazada de extinción que se encuentra en el Apéndice I de CMS. Perú y Chile vienen realizando esfuerzos en el marco de un acuerdo binacional para ayudar a conservar la especie. La primera reunión binacional se realizó el 22 de noviembre de 2012 en Lima, Perú. Después se realizó la 2da Reunión de Coordinación de Acuerdos de Cooperación en Antofagasta, Chile el 10 de agosto de 2013. Recientemente, en 4 y 5 de diciembre de 2013 se realizó la 3ra reunión regional en la ciudad de Lima, Perú, durante la cual Ecuador participó. La Sra. Ana Agreda, M. Sc. y Consejera Científica fue invitada para participar en esta reunión como representante de Aves y Conservación / Ecuador. Durante cada una de estas reuniones los representantes de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales de Chile y Perú compartieron toda la información existente sobre esta especie y los avances logrados durante los estudios ecológicos, búsquedas de áreas de anidación y monitoreo a las áreas de anidación de la especie en ambos países. Cabe mencionar que en Chile el Servicio Agrícola Ganadero (SAG) junto con la Universidad de Antofagasta están realizando un programa de anillamiento de la especie y se encuentra realizando investigaciones sobre movimientos locales, éxito reproductivo y conservación del hábitat de anidación. En Chile la Fundación para la Sustentabilidad del Gaviotín Chico (FSGC) realiza estudios poblacionales, ecología reproductiva, distribución y tiene un programa de conservación en la que se han identificado medidas de mitigación a impactos específicos tales como la predación por rapaces en áreas de anidación y como reducir algunas presiones antropicas tales como la presencia de motorizados. La FSGC trabaja en el norte de Chile en 5 áreas críticas para la conservación de la especie. Mientras tanto en Perú la Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre, la Reserva Nacional Paracas y varias ONGs, e investigadores independientes monitorean poblaciones reproductivas del Gaviotín Peruano y han publicado varios artículos claves sobre el estado de conservación de la especie en este país. Ecuador se ha unido también a este acuerdo apoyará la investigación de Perú y Chile durante la temporada invernal de la especie, ya que no existen poblaciones reproductivas en nuestro país. A partir de este año, Aves y Conservación / Birdlife en Ecuador monitoreará sitios de invierno en el suroccidente de Ecuador, incluidas las piscinas artificiales de Ecuasal.

2c. ¿Qué ayuda, si es necesaria, requiere su país para superar estos obstáculos?

> Asistencia técnica, recursos para realizar estudios y monitoreo de especies del Apéndice I, fortalecimiento de capacidades locales para ayudar a conservar especies focales y sus hábitats.

3. ¿Cuáles con las mayores presiones a los Apéndice I especies de aves (transcendiendo los obstáculos a la migración)?

- Tráfico ilegal
- Caza furtiva
- Otras (por favor especifique)

> Especies invasivas tales como roedores y gatos ferales predan sobre huevos y polluelos en las areas de anidación de *Pterodroma phaeopygia* (Petrel de Galápagos).

Adicionalmente, plantas invasivas especialmente la mora cubren las áreas de anidación de *P. phaeopygia* dejando poco espacio para que las aves logren anidar con éxito.

En Ecuador *Brotogeris pyrrhopterus* es sujeta a intenso tráfico ilegal, ya que es una especie fácil de localizar y atrapar para los comerciantes.

Adicionalmente, *B. pyrrhopterus* ha sido desplazada de su hábitat original por *Brotogeris versicolorus*, una especie invasiva que ingreso por el tráfico de especies. Actualmente no se han tomado acciones para ayudar a su conservación.

Una de las presiones para el proceso de migración del *Phoebastria irrorata* es la pesca y sus diferentes artes (redes de enmalle, anzuelos, etc) las cuales afectan a esta especie por enredos en redes o nylon de pesca lo que produce muerte por ahogamiento.

Otra de las presiones es el estrés producido por los turistas durante la época de reproducción y anidación de los *P. irrorata*, así como las especies introducidas tanto animales como vegetales

3a. ¿Qué acciones han sido tomadas para prevenir, reducir o controlar factores que amenazan o son probables que amenacen las especies de aves, más allá de acciones para prevenir interrupción a la conducta migratoria?

> En 2011 Parque Nacional Galápagos (PNG) desarrolló protocolos para el control de roedores en los principales sitios de anidación del petrel en la Isla San Cristobal logrando tener éxito cebando roedores con carnadas envenenadas y reducir así la población local de roedores de un año a otro. El esfuerzo de control de roedores se ha incrementado entre 2011 y 2012. Se espera lograr mantener el control de especies invasivas a largo plazo durante la época más sensible de permanencia del Petrel en las colonias de anidación en San Cristobal. Parque Nacional Galápagos también realiza control de maleza y plantas exóticas como la mora en sitios de anidación.

Adicionalmente, el Parque Nacional Galápagos y la empresa EOLICSA monitorean áreas de anidación de *P. phaeopygia* en la zona alta de San Cristobal como parte de las actividades de conservación que se realizan dentro de un convenio de cooperación entre ambas instituciones. Parque Nacional Galápagos también realiza control de especies invasivas en dichas zonas de anidación y la reforestación con especies de plantas nativas.

En el Parque Nacional Machalilla donde se reproduce el *P. irrorata*, se ha cerrado el sendero a los turistas durante la temporada de reproducción, anidación y vuelo.

Adicionalmente en el Parque Nacional Machalilla se han realizado controles de roedores introducidos y en el caso de vegetación se realiza la limpieza cada año en los sitios de anidación.

3b. Por favor reporte sobre el progreso / éxito de las acciones realizadas.

>

Para *Pterodroma phaeopygia* se han implementado varias acciones tales como la erradicación de especies invasivas en áreas de anidación y el estudio de la ecología trófica de especies invasivas de roedores.

En Galápagos se trabaja en algunas áreas de la Isla Santa Cruz cortando mora. Una importante cantidad de áreas de anidación al interior del Parque Nacional Galápagos se encuentran protegida y es monitoreada, sin embargo existen áreas de anidación en terrenos privados que no pueden ser monitoreados donde la especie podría estar en peligro.

El Parque Nacional Galápagos y la empresa EOLICSA monitorean áreas de anidación de *P. phaeopygia* en la zona alta de San Cristóbal como parte de las actividades de conservación que se realizan dentro de un convenio de cooperación entre ambas instituciones. Parque Nacional Galápagos realiza control de plantas invasivas en dichas zonas de anidación y realiza reforestación con especies de plantas nativas.

En 2011 Parque Nacional Galápagos en San Cristóbal logró erradicar 3 ha. de plantas invasivas y reforestar 900 plantulas de *Scalesia pedunculata*, en 2012 se erradicaron 4 ha y se sembraron 200 plantulas de *Scalesia pedunculata*. La erradicación de roedores con cebos envenenados ha sido muy exitoso, el número de animales capturados se incrementó en 1,46% en 2012 respecto a 2011.

El estudio sobre ecología trófica de especies de roedores invasivos en 4 áreas de anidación de *P. phaeopygia* en la zona alta de San Cristóbal, detectó la presencia de *Rattus rattus* (Rata negra), *Mus musculus* (Ratón casero) y Rata parda (*Rattus norvegicus*), siendo el sitio La Comuna el que mayor cantidad de Ratas negras registró respecto a los sitios El Junco, San Joaquín y El Platano. El estudio determinó que más del 80% del

contenido estomacal de las ratas negras capturadas tenían plantas e invertebrados (los cuales fueron identificados). De allí que la dieta de las ratas negras consistió principalmente en plantas (frutos). No se registró predación sobre Petrel de Galapagos en este estudio.

3c. Describa los factores que puedan limitar estas acciones:

> Implementar programas para controlar otras especies invasivas tales como gatos que también son predadores de nidos del Petrel de Galapagos.

No existe suficiente equipo de campo para personal técnico.

No existe suficiente financiamiento para desarrollar nuevos proyectos de investigación que permitan levantar información de calidad sobre la ecología del Petrel de Galapagos.

En el caso de *Brotogeris pyrrhopterus* no existen acciones en marcha. Por esta razón se deben desarrollar estudios e implementar acciones. Se debería comenzar por tratar de implementar las acciones identificadas en el Programa Científico del Plan de Manejo del Area Nacional de Recreación Isla Santay (ANRIS).

1.2 Preguntas sobre especies específicas de aves del Apéndice I

La siguiente sección contiene una tabla para cada especie de ave del Apéndice I para la que su país está considerado como parte de su área de distribución. Por favor complete cada tabla según convenga, proporcionando la información en forma resumida. Cuando convenga, por favor haga referencia a la información ya proporcionada en informes nacionales que han sido aceptados en otras convenciones (p. e. Convención sobre Diversidad Biológica, Convención Ramsar, CITES). (Adjunte anexos si es necesario)

Especie nombre: *Pterodroma phaeopygia*

1. Indique por favor publicaciones de referencia acerca de esta especie:

> BirdLife International (2014) Species factsheet: *Pterodroma phaeopygia*. Downloaded from <http://www.birdlife.org> on 27/04/2014. Recommended citation for factsheets for more than one species: BirdLife International (2014) IUCN Red List for birds. Downloaded from <http://www.birdlife.org> on 27/04/2014.

Díaz, R. (2012) Informe anual del monitoreo del Petrel de Galápagos y de la mortalidad en el parque Eólico "Cerro El Tropezón". Monitoreo del Petrel de Galapagos (*Pterodroma phaeopygia*), en la parte alta de la Isla San Cristóbal. Parque Nacional Galápagos, Ministerio del Ambiente. Pags. 15.

Riofrío, M. (2013) Impacto de predación de roedores introducidos sobre el Petrel de Galapagos (*Pterodroma phaeopygia*) en la colonia de anidación El Junco, San Cristóbal. Presentado en: Reunión del Comité de Protección del Petrel de Galapagos. 15 - 17 Noviembre 2013, San Cristobal, Galapagos.

Parque Nacional Galapagos (2011). Resultados del Monitoreo del Petrel de Galapagos (*Pterodroma phaeopygia*) en el parque eólico, San Cristobal, Galapagos. Presentado en: Reunión del Comité de Protección del Petrel de Galapagos. 15 - 17 Noviembre 2013, San Cristobal, Galapagos.

Parque Nacional Galapagos (2012). Resultados del Monitoreo del Petrel de Galapagos (*Pterodroma phaeopygia*) en el parque eólico, San Cristobal, Galapagos. Presentado en: Reunión del Comité de Protección del Petrel de Galapagos. 15 - 17 Noviembre 2013, San Cristobal, Galapagos.

Valarezo, J. C. and Heitmann, M. 2011. Evaluación del estado de conservación de las colonias de reproducción del Petrel de Galapagos, *Pterodroma phaeopygia*, en la zona agrícola de Santa Cruz; y búsqueda de zonas de anidación en la zona agrícola de la Isla Isabela, Galapagos. *Aves & Conservación*, Quito, Ecuador.

Wiedenfeld, D. and Jiménez-Uzcategui, G. (2008) Critical problems for bird conservation in the Galapagos Islands. *Cotinga* 29: 22 - 27.

2a. Resumir información acerca del tamaño de la población (si es conocida):

disminuyendo

> La población de *Pterodroma phaeopygia* está declinando y es considerada por UICN (2014) críticamente amenazada por haber declinado muy rápidamente en los últimos 60 años. Esta tendencia se debe a la predación por especies invasivas en áreas de anidación y a la expansión de las actividades agrícolas en las islas Galápagos.

2b. Resuma la información sobre la distribución (si es conocida):

estable

> *Pterodroma phaeopygia* es endémica de las Islas Galápagos y se distribuye incluso hasta 2000 km al sur de

las islas, sus áreas de anidación son dispersas y comprenden las partes altas de las islas mayores (Isabela, San Cristobal, Santa Cruz, Santiago y Floreana).

3. Indique y describir brevemente las actividades que se han llevado a cabo a favor de esta especie en el período cubierto por el informe. (Indique si es posible el(los) título(s) del(de los) proyecto(s) así como las personas que han participado en ellos):

Investigación

> e. Estudio de la ecología trófica de especies de roedores invasivos en la isla San Cristóbal. Universidad San Francisco de Quito – Galápagos Science Center y Parque Nacional Galápagos / Ministerio del Ambiente.

Seguimiento/Monitoreo

> f. Monitoreo de las poblaciones reproductivas del Petrel de Galápagos en la zona alta de la Isla San Cristobal. Parque Nacional Galápagos / Ministerio del Ambiente. (Implica el monitoreo a nidos, determinación del éxito reproductivo, identificación de causas de mortalidad)

Protección del hábitat

> g. Control de especies invasivas tales como roedores y gatos, y control de maleza especialmente mora (*Rubus niveus*) en áreas de anidación de la zona alta de la isla San Cristóbal. Parque Nacional Galápagos / Ministerio del Ambiente.

Restauración del hábitat

> h. Reforestación con especies de plantas nativas en áreas de anidación del Petrel de Galápagos en la zona alta de la isla San Cristobal. Parque Nacional Galápagos / Ministerio del Ambiente.

5. Describa actividades futuras que han sido planeadas para esta especie:

> Continuar el control de especies invasivas que actúan como predadores del Petrel de Galápagos, específicamente gatos y roedores, en la zona alta de la isla San Cristobal.

Monitoreo continuo de la población reproductiva y el número de nidos del Petrel de Galápagos en la zona alta de la Isla San Cristobal.

Reforestación con especies de plantas nativas y continuar con el control de la maleza en áreas de anidación del Petrel de Galápagos en la Isla San Cristobal.

Especie nombre: *Puffinus creatopus*

1. Indique por favor publicaciones de referencia acerca de esta especie:

> Agreda, A.E.; Torres, S.; Haase, B.; y Samaniego, J. (2011) Investigaciones de la avifauna marina en aguas continentales ecuatorianas con énfasis en su distribución, diversidad, abundancia y estado de conservación. Acta Oceanográfica del Pacífico Vol. 16 (1): 95 – 107.

BirdLife International (2014) Species factsheet: *Puffinus creatopus*. Downloaded from <http://www.birdlife.org> on 27/04/2014. Recommended citation for factsheets for more than one species: BirdLife International (2014) IUCN Red List for birds. Downloaded from <http://www.birdlife.org> on 27/04/2014.

Force, M. P.; Balance, L. T. (2009) A Pink-footed Shearwater in Hawaai'i. 'Elepaio 69(6): 39-40.

Hodum, P.; Wainstein, M. (2003) Biology and conservation of the Juan Fernandez Archipelago seabird community. Annual Report on results from 2001 – 2002 field studies prepared for CONAF (Chilean Forest Service). Pp. 32

Hodum, P., Wainstein, M. and Schlatter, R. (2004) Satellite tracking of pink-footed shearwaters (*Puffinus creatopus*). National Geographic Society, Washington, USA.

Museo de Ballenas (2010) La Migración de aves marinas observada desde la chocolatera en salinas en la Reserva Marina Costera Puntilla de Santa Elena. Por: Ben Haase y Fernando Félix.

2a. Resumir información acerca del tamaño de la población (si es conocida):

no conocido

> Birdlife International (2014) indica que la tendencia poblacional es desconocida, sin embargo se reconocen amenazas evidentes. Entre las que están la colecta de huevos por locales de las islas Mocha y Juan Fernández, así como predación por especies invasivas (gatos, perros, ratas) en áreas de anidación y se presume con certeza interacción con pesquerías. En Chile, Hodum et al. 2004 identificaron mediante el uso de radiotransmisores satelitales que aves anidando forrajeaban frente a las aguas costeras del centro de Chile e identificaron que las áreas ocupadas para alimentación coinciden con las áreas para explotación pesquera industrial de Chile en base a información de SERNAP (1998), por lo tanto existe un solapamiento importante aunque aún no existe información sobre tasa de mortalidad en pesquerías industriales en Chile.

2b. Resuma la información sobre la distribución (si es conocida):

no conocido

3. Indique y describir brevemente las actividades que se han llevado a cabo a favor de esta especie en el período cubierto por el informe. (Indique si es posible el(los) título(s) del(de los) proyecto(s) así como las personas que han participado en ellos):

Investigación

Seguimiento/Monitoreo

> En la costa suroccidental de Ecuador el Museo de Ballenas ejecuta un Programa de Avistamientos de Aves Marinas desde la saliente o Puntilla de Santa Elena, Reserva Marino Costera Puntilla de Santa Elena, registrándose la presencia de *Puffinus creatopus* en números bajos y variables a lo largo del año.

Control de caza / furtiva

> En Ecuador la evidencia de interacción con pesquería no es clara, pero las medidas de mitigación probadas por Aves y Conservación para reducir la interacción y mortalidad en pesquería artesanal de palangre de Merluza del Albatros de Galápagos debe también aportar a la conservación de otros procelaridos tales como *Puffinus creatopus*.

4. En el caso de no se haya llevado a cabo ninguna actividad en favor de esta especie durante el periodo cubierto por el informe Qué es lo que ha impedido que tales acciones se lleven a cabo?

> Existen pocos estudios de aves marinas pelágicas en Ecuador principalmente debido a que dichos estudios son muy costosos. De allí que la poca información existente es extremadamente valiosa.

5. Describa actividades futuras que han sido planeadas para esta especie:

> Continuar con el proyecto de monitoreo de aves marinas en aguas costeras desde el área de estudio Puntilla de Santa Elena con fondos del Museo de Ballenas.

Especie nombre: *Tryngites subruficollis*

1. Indique por favor publicaciones de referencia acerca de esta especie:

> BirdLife International (2014) Species factsheet: *Tryngites subruficollis*. Downloaded from <http://www.birdlife.org> on 27/04/2014. Recommended citation for factsheets for more than one species: BirdLife International (2014) IUCN Red List for birds. Downloaded from <http://www.birdlife.org> on 27/04/2014.

2a. Resumir información acerca del tamaño de la población (si es conocida):

disminuyendo

> Birdlife (2014) indica que la especie está declinando. La especie fue diseminada por la caza o predación por el hombre, sus numeros declinaron de millones hasta solo 16.000 - 84.000. Es muy probable que la población ya no se logre recuperar nunca más. Los registros de la especie en Ecuador son muy ocasionales.

estable

2b. Resuma la información sobre la distribución (si es conocida):

disminuyendo

> Especie extirpada de muchos sitios de su antigua distribución.

4. En el caso de no se haya llevado a cabo ninguna actividad en favor de esta especie durante el periodo cubierto por el informe Qué es lo que ha impedido que tales acciones se lleven a cabo?

> No existe un programa de conservación de playeros migratorios a nivel nacional, por lo tanto no existen medidas o acciones de conservación identificadas.

Especie nombre: *Sterna lorata*

1. Indique por favor publicaciones de referencia acerca de esta especie:

> Amorós, S. (2011) Signs of new breeding sites for Peruvian Tern, *Sternula lorata* (Charadriiformes, Laridae) at La Libertad, Peru, and its implications for conservation. *The Biologist* (Lima) 9(2): 177-192.

Amorós, S. y Saravia, P. (2012) Aportes a la conservación de *Sternula lorata* (Gaviotín Peruano) en la Reserva Nacional Paracas (RNP), Perú.

BirdLife International (2014) Species factsheet: *Sterna lorata*. Downloaded from <http://www.birdlife.org> on 27/04/2014. Recommended citation for factsheets for more than one species: BirdLife International (2014) IUCN Red List for birds. Downloaded from <http://www.birdlife.org> on 27/04/2014.

Fundación para la Sustentabilidad del Gaviotín Chico, Universidad de Antofagasta, Servicio Agrícola Ganadero del Gobierno de Chile y Municipalidad de Mejillones (2012). Estado actual y proyecciones de la investigación y conservación del Gaviotín Chico. Boletín informativo IV. Pp. 14

Guerra, C.; Guerra, C., y Páez, J. (2013) Estudios de distribución y poblacionales del Gaviotín Chico del periodo 2012 - 2013. Reporte anual de la Fundación para la Sustentabilidad del Gaviotín Chico y la Universidad de Antofagasta. Pp. 82.

Vilina, Y.; Cruz-Jofre, F. y Seguel, C. (2012) Estudios sobre la distribución y las poblaciones del Gaviotín Chico o Chirrí (Sternula lorata) durante la estación reproductiva 2011 - 2012. Informe Final de la Fundación para la Sustentabilidad del Gaviotín Chico. Pp. 26

2a. Resumir información acerca del tamaño de la población (si es conocida):

disminuyendo

> La población de Sternula lorata está decreciendo (Birdlife International 2014, Amorós y Saravia 2012), se estima que todavía existen entre 1000 y 2499 individuos en la naturaleza (Birdlife International 2014), las principales razones para su declinación se deben a la destrucción de sus áreas de anidación, la presencia de predadores invasivos así como naturales que presionan sobre las poblaciones, expansión del área urbana, tráfico vehicular, construcción de parques o proyectos eólicos especialmente en el litoral norte de Perú.

2b. Resuma la información sobre la distribución (si es conocida):

poco claro

> Se desconoce las áreas de invierno fuera de su período reproductivo, se presume que son aves pelágica o hemipelágicas pero hacen falta estudios que comprueben sus movimientos locales y áreas de forrajeo en el mar. Ecuador es parte de su distribución de invierno, nunca se ha evidenciado reproducción de la especie en Ecuador.

3. Indique y describir brevemente las actividades que se han llevado a cabo a favor de esta especie en el período cubierto por el informe. (Indique si es posible el(los) título(s) del(de los) proyecto(s) así como las personas que han participado en ellos):

Seguimiento/Monitoreo

> Los registros de la especie en Ecuador son escasos, se conoce de su presencia en números bajos y variables en las Piscinas Artificiales de Ecuasal, en la Puntilla de Santa Elena (Reserva Marino Costera Puntilla de Santa Elena) y en el Archipiélago de Jambelí. Recientemente en agosto de 2010 se registraron 343 individuos de esta especie (R. Ahlman sin pub.) en la isla de Jambelí, provincia de El Oro. Este corresponde al número máximo de individuos nunca antes registrados en Ecuador. Las observaciones anuales en este mismo sitio han evidenciado números altos de varias decenas de individuos entre agosto y septiembre. Esta información aún no ha sido publicada. Sin embargo, en base a las reuniones mantenidas durante los Talleres regionales para la Conservación del Gaviotín Chico, se espera poder llegar a establecer una metodología de monitoreo de las poblaciones fuera del periodo reproductiva que se ponga en practica a partir del año 2015.

Protección de la especie

> Sternula lorata, Gaviotín Peruano o Gaviotín Chico, es una especie amenazada de extinción que se encuentra en el Apéndice I de CMS. Perú y Chile vienen realizando esfuerzos en el marco de un acuerdo binacional para ayudar a conservar la especie. La primera reunión binacional se realizó el 22 de noviembre de 2012 en Lima, Perú. Después se realizó la 2da Reunión de Coordinación de Acuerdos de Cooperación en Antofagasta, Chile el 10 de agosto de 2013. Recientemente, en 4 y 5 de diciembre de 2013 se realizó la 3ra reunión regional en la ciudad de Lima, Perú, durante la cual Ecuador participó. La Sra. Ana Agreda, M. Sc. fue invitada para participar en esta reunión como representante de Aves y Conservación / Ecuador. Durante cada una de estas reuniones los representantes de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales de Chile y Perú compartieron toda la información existente sobre esta especie y los avances logrados durante los estudios ecológicos, búsquedas de áreas de anidación y monitoreo a las áreas de anidación de la especie en ambos países. Cabe mencionar que en Chile el Servicio Agrícola Ganadero (SAG) junto con la Universidad de Antofagasta están realizando un programa de anillamiento de la especie y se encuentra realizando investigaciones sobre movimientos locales, éxito reproductivo y conservación del hábitat de anidación. En Chile la Fundación para la Sustentabilidad del Gaviotín Chico (FSGC) realiza estudios poblacionales, ecología reproductiva, distribución y tiene un programa de conservación en la que se han identificado medidas de mitigación a impactos específicos tales como la predación por rapaces en áreas de anidación y como reducir algunas presiones antropicas tales como la presencia de motorizados. La FSGC trabaja en el norte de Chile en 5 áreas críticas para la conservación de la especie. Mientras tanto en Perú la Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre, la Reserva Nacional Paracas y varias ONGs, e investigadores independientes monitorean poblaciones reproductivas del Gaviotín Peruano y han publicado varios artículos claves sobre el estado de conservación de la especie en este país. Ecuador se ha unido también a este acuerdo apoyara la investigación de Perú y Chile durante la temporada invernal de la especie, ya que no existen poblaciones reproductivas en nuestro país. A partir de este año, Aves y Conservación / Birdlife en Ecuador monitoreará sitios de invierno en

el suroccidente de Ecuador, incluidas las piscinas artificiales de Ecuasal.

5. Describa actividades futuras que han sido planeadas para esta especie:

> Los registros de la especie en Ecuador son escasos, se conoce de su presencia en números bajos y variables en las Piscinas Artificiales de Ecuasal, en la Puntilla de Santa Elena (Reserva Marino Costera Puntilla de Santa Elena) y en el Archipiélago de Jambelí. Recientemente en agosto de 2010 se registraron 343 individuos de esta especie (R. Ahlman sin pub.) en la isla de Jambelí, provincia de El Oro. Este corresponde al número máximo de individuos registrados en Ecuador. Las observaciones anuales (2011, 2012, 2013) en este mismo sitio han evidenciado números altos, de varias decenas de individuos, entre agosto y septiembre. Esta información aún no ha sido publicada. Sin embargo, en base a las reuniones mantenidas durante los Talleres regionales para la Conservación del Gaviotín Chico, se espera poder llegar a establecer una metodología de monitoreo de las poblaciones fuera del periodo reproductivo que se ponga en práctica a partir del año 2015.

Especie nombre: *Brotogeris pyrrhopterus*

1. Indique por favor publicaciones de referencia acerca de esta especie:

> Ágreda, A.E. (2010) Diversidad, composición avifaunística y abundancia en ANRIS. En: Samaniego, J. (2010) Diagnóstico físico, biótico y socioeconómico del Área Nacional de Recreación Isla Santay (ANRIS). Documento técnico preparado para Ministerio del Ambiente, Guayaquil, Ecuador. Pp. 27 - 30

Ágreda, A.E. (2010) Programa de Investigación Científica. En: Plan de Manejo del Área Nacional de Recreación Isla Santay (ANRIS). Documento técnico preparado para Ministerio del Ambiente, Guayaquil, Ecuador.

Best, B. J.; Krabbe, N.; Clarke, C. T.; Best, A. L. 1995. Red-masked Parakeet *Aratinga erythrogenys* and Grey-cheeked Parakeet *Brotogeris pyrrhopterus*: two threatened parrots from Tumbesian Ecuador and Peru? *Bird Conservation International* 5: 233-250

BirdLife International (2014) Species factsheet: *Brotogeris pyrrhoptera*. Downloaded from <http://www.birdlife.org> on 28/04/2014. Recommended citation for factsheets for more than one species: BirdLife International (2014) IUCN Red List for birds. Downloaded from <http://www.birdlife.org> on 28/04/2014.

Freile, J.; Salas, J.; Solano-Ugalde, A. y R. Navarrete (2012) *Brotogeris versicolorus* (Statius Müller 1776) (Aves: Psittacidae): Introduced established population in Ecuador. *Checklist* 8(3): 572 - 574.

Rosales, M.; Obando, M. 2011. Evaluación poblacional de *Brotogeris pyrrhopterus* Perico Macareño en el Perú. Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado, Lima.

2a. Resumir información acerca del tamaño de la población (si es conocida):

disminuyendo

> Birdlife Internacional (2014) indica que la especie se encuentra declinando principalmente a la caza furtiva por el tráfico ilegal de mascotas y la destrucción de su hábitat.

2b. Resuma la información sobre la distribución (si es conocida):

disminuyendo

poco claro

> Birdlife Internacional (2014) indica que la especie ha sido posiblemente extirpada en varias áreas dentro de su distribución original, pero no existen datos claros aunque se conoce que la declinación poblacional muy rápida en los últimos 10 años y se presume que su distribución también ha sido afectada.

3. Indique y describir brevemente las actividades que se han llevado a cabo a favor de esta especie en el período cubierto por el informe. (Indique si es posible el(los) título(s) del(de los) proyecto(s) así como las personas que han participado en ellos):

Investigación

> Investigación de la presencia y abundancia de la especie invasiva *Brotogeris versicolorus* y su establecimiento en la ciudad de Guayaquil. Este estudio se realizó en enero de 2011 dentro del perímetro urbano y zonas residenciales y naturales aledañas a la ciudad de Guayaquil, y recopila información verbal de distintos observadores sobre la especie en cuestión. Este estudio reporta la primera evidencia confirmada del establecimiento de una especie invasiva *Brotogeris versicolorus*, 216 individuos fueron contabilizados en la ciudad de Guayaquil. Se presume que esta especie podría ser una amenaza para la especie endémica *Brotogeris pyrrhopterus* ya que la misma ha sido desplazada en varios sitios de su distribución local como es el caso de las Islas Santay y Gallo. Es necesario desarrollar más estudios para evidenciar si estas dos especies de loros realmente compiten o no por recursos y establecer un plan de erradicación de la especie.

Identificación y establecimiento de áreas protegidas

> Identificación y establecimiento de áreas protegidas. El Ministerio del Ambiente de Ecuador decidió

establecer el Area Nacional de Recreación Isla Santay y Gallo (ANRIS) en el mediante acuerdo ministerial No. 21 con fecha 20 de febrero de 2010, abarcando una extensión de 2214 has. Por su categoría de Area Nacional de Recreación sus objetivos de manejo y conservación son aquellos establecidos dentro del Sistema Nacional de Areas Protegidas (SNAP). Adicionalmente, Isla Santay y Gallo, ya habían sido declarados Sitio RAMSAR en el año 2000 en base a varios criterios, tales como que las islas eran el hábitat de especies amenazadas de extinción como el Perico Cachetigris (*Brotogeris pyrrhopterus*) entre otras especies de loros y refugiar aves migratorias entre ellas limícolas (criterio 2.y 3).

A partir de esta declaratoria el Ministerio del Ambiente ordenó la realización del Plan de Manejo Ambiental de ANRIS y su correspondiente Diagnóstico biótico, económico y social. Estos estudios destacan la presencia de especies de loros amenazados de extinción tales como *Aratinga erythrogenys* y *Amazona autumnalis*, y evidencian la ausencia de *Brotogeris pyrrhopterus* que habría sido aparentemente desplazado por la recientemente establecida población de *B. versicolorus*. Adicionalmente, en el Programa de Investigación del Plan de Manejo Ambiental ya se ha establecido una línea de acción para ayudar a erradicar la especie invasiva y realizar un monitoreo de las poblaciones de aves de las islas.

5. Describa actividades futuras que han sido planeadas para esta especie:

> El Ministerio del Ambiente de Ecuador decidió establecer el Area Nacional de Recreación Isla Santay y Gallo (ANRIS) en el mediante acuerdo ministerial No. 21 con fecha 20 de febrero de 2010, abarcando una extensión de 2214 has. Por su categoría de Area Nacional de Recreación sus objetivos de manejo y conservación son aquellos establecidos dentro del Sistema Nacional de Areas Protegidas (SNAP). Adicionalmente, Isla Santay y Gallo, ya habían sido declarados Sitio RAMSAR en el año 2000 en base a varios criterios, tales como que las islas eran el hábitat de especies amenazadas de extinción como el Perico Cachetigris (*Brotogeris pyrrhopterus*) y el Loro Frentiroja (*Amazona autumnalis*) entre otras especies incluidas algunas endémicas y refugiar aves migratorias entre ellas limícolas (criterio 2. y 3).

A partir de esta declaratoria el Ministerio del Ambiente ordenó la realización del Plan de Manejo Ambiental de ANRIS y su correspondiente Diagnóstico biótico, económico y social. Estos estudios destacan la presencia de especies de loros amenazados de extinción tales como *Aratinga erythrogenys* y *Amazona autumnalis*, y evidencian la ausencia de *Brotogeris pyrrhopterus* que habría sido aparentemente desplazado por la recientemente establecida población de *B. versicolorus*. Adicionalmente, en el Programa de Investigación del Plan de Manejo Ambiental ya se ha establecido una línea de acción para ayudar a erradicar la especie invasiva y realizar un monitoreo de las poblaciones de aves de las islas.

Especie nombre: *Dendroica cerulea*

1. Indique por favor publicaciones de referencia acerca de esta especie:

> Fundación ProAves, American Bird Conservancy y El Grupo Cerúleo (2010) Conservation Plan for the Cerulean Warbler on its nonbreeding range - Plan de conservación para la Reinita Cerúlea sobre su rango no reproductivo. Conservación Colombiana 12: 1-62

Colorado, G. J., P. B. Hamel, A. D. Rodewald, y D. Mehlman. 2012. Advancing our understanding of the non-breeding distribution of Cerulean Warbler (*Setophaga cerulea*) in the Andes. *Ornitología Neotropical* 23: 307-315.

Sauer, J. R., J. E. Hines, J. E. Fallon, K. L. Pardieck, D. J. Ziolkowski, Jr., and W. A. Link. 2012. The North American Breeding Bird Survey, Results and Analysis 1966 - 2011. Version 12.13.2011 USGS Patuxent Wildlife Research Center, Laurel, MD

Dawson, D., Weagly, B. and Keyser, P. 2012. Cerulean Warbler Technical Group: Coordinating international research and conservation. *Ornitología Neotropical* 23: 275 - 281.

Skolnik, B., D. Wiedenfeld, R. Dettmer, C. Aucá, L. Daza, H. Valle, F. Sornoza, J. Robayo, David Díaz, J. Fitzgerald, D. Lebbin and P. Hamel. 2012. Conservation Planning and Accomplishments for Protection of Cerulean Warbler (*Setophaga cerulea*) non breeding habitat. *Ornitología Neotropical* 23: 317 - 327.

Santander, T., A. Soria and E. Guevara. 2012. Conservando el hábitat invernal de la Reinita Cerulea (*Setophaga cerulea*) en Ecuador. *Ornitología Neotropical* 23: 343 - 350.

2a. Resumir información acerca del tamaño de la población (si es conocida):

disminuyendo

> Población reproductiva global muestra una tendencia negativa (Sauer et al. 2014)

2b. Resume la información sobre la distribución (si es conocida):

disminuyendo

> Posiblemente el hábitat invernal óptimo de la especie está disminuyendo de la mano de actividades humanas, principalmente actividades agrícolas (Colorado et al. 2012). En Ecuador no hay evidencia de que la situación sea diferente.

3. Indique y describir brevemente las actividades que se han llevado a cabo a favor de esta especie en el período cubierto por el informe. (Indique si es posible el(los) título(s) del(de los) proyecto(s) así como las personas que han participado en ellos):

Investigación

> Como parte del proyecto antes mencionado se implementaron censos en dos localidades donde habitualmente se registra la especie, la información de los censos se complementó con mediciones de la estructura del hábitat, publicaciones pendientes.

Educación / aumento de conciencia

> En el marco del proyecto “Conservando el hábitat Invernal de la Reinita Cerúlea en Ecuador” se ejecutaron 12 talleres de educación ambiental en dos escuelas ubicadas en una de las localidades invernales (Pacto Sumaco, prov. Napo) entre los años 2011 y 2012.

5. Describa actividades futuras que han sido planeadas para esta especie:

> Como estrategias para la protección del hábitat se ha considerado la implementación de medidas que contribuyan a detener o reducir el deterioro del hábitat invernal. En Ecuador la transformación del hábitat forestal a monocultivos especialmente de naranjilla (*Solanum quitoense*) es una de las principales causas de pérdida de hábitat invernal. Para revertir esta situación se propone la implementación de prácticas agrícolas sostenibles (producción y uso de abonos orgánicos para prevenir el desgaste del suelo) o estimular actividades productivas amigables (cultivo de hongos, cultivos de sombra).

2. MAMÍFEROS ACUÁTICOS

2.1 Preguntas generales respecto al Apéndice I sobre mamíferos acuáticos

1. ¿Está prohibida la caza y captura de los mamíferos acuáticos pertenecientes al Apéndice I por la legislación nacional implementada citada en la tabla I(a) (Información general)?

Si

Si otra Legislación es relevante, detalle a continuación:

> Declaración de la Reserva de Recursos Marinos de Galápagos como “Santuario de Ballenas” (Acuerdo Ministerial N° 196) (R.O. No. 458, 14 de junio 1990). - Mediante este Acuerdo Ministerial del entonces Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca (MICIP) declaró a la Reserva de Recursos Marinos de Galápagos (en aquel entonces de 15 millas náuticas alrededor del archipiélago, actualmente extendida a 40 millas náuticas) como “santuario de ballenas” y al resto de las aguas territoriales ecuatorianas como “refugio de ballenas”, prohibiéndose toda actividad que atente contra la vida de estos mamíferos marinos.

Prohibición de caza de ballenas (Acuerdo Ministerial N° 5) (2000) - Mediante este Acuerdo del Ministerio del Ambiente se prohíbe expresamente la caza de ballenas en el país.

1a. Si la caza y captura de los mamíferos acuáticos del Apéndice I está prohibida por ley, ¿Existe alguna excepción concedida al respecto?

No

2. Identifique obstáculos existentes para la migración de las especies de mamíferos acuáticos del Apéndice I:

Capturas incidentales

colisión con tráfico pesquero

Polución

Otras amenazas a la migración (por favor brinde detalles)

> * Pacific Whale Foundation identifica a través de fotografías a las ballenas jorobadas. Además existen estudio de varamientos con biopsias de diferentes especies de mamíferos marinos varados en costas ecuatorianas. Estos estudios revelan que los principales obstáculos para la migración son la colisión con barcos. Existen 30 casos reportados con evidencia física de colisión con barcos con ballenas jorobadas. Existen dorsales y colas que señalan hubo colisión con barcos. Desde el 2011 hasta el 2014 se han registrado 39 varamientos de mamíferos marinos cetáceos de los cuales el 50% están relacionados con interacción con pesca. Existe un estudio de enfermedades de piel de ballenas jorobadas presentado a la Comisión Ballenera Internacional donde se evidencia enfermedades como lobomycosis procedente de la contaminación del agua.

*Actividades como un turismo irresponsable podría causar un obstáculo a la migración, ya que la falta de vigilancia en el cumplimiento de reglamento y la persecución de botes de turismo podría traer agotamiento

en las crías de ballenas y no permitir que lleguen a las áreas de alimentación en la Antártica.

* La Fundación Ecuatoriana para el Estudio de Mamíferos Marinos indica como otras amenazas el tráfico con flota mercante y turística y en cuanto a la contaminación se encuentra principalmente en el Golfo Guayaquil en el Refugio del Morro afectando a la especie *Tursiops truncatus* y en la Reserva Marina Costera Puntilla de Santa Elena está siendo afectada *Megaptera novaengliae* por desechos.

*Para la captura incidental se establece como principal amenaza la interacción con red de enmalle o trasmallo de superficie perteneciente a la flota artesanal.

2c. ¿Qué ayuda, si es necesaria, requiere su país para superar estos obstáculos?

> Apoyo tecnológico, se necesitan laboratorios para analizar muestras y hacer estudios de genética. Además estudiar nuevas áreas donde existe la presencia de cetáceos en el Ecuador Continental.

Captación de fondos para desarrollar nuevas tecnologías, medidas de mitigación y estrategias de conservación.

3. ¿Cuáles con las mayores presiones a los Apéndice I especies de mamíferos acuáticos (transcendiendo los obstáculos a la migración)?

Polución

Capturas incidentales

Otra (detalle a continuación)

>

* Crecimiento del turismo observador de ballenas. El paso y velocidad de grandes buques y naves cerca a continente..

* Deterioro y destrucción del hábitat por tala, sedimentación y contaminación por desechos sólidos y líquidos de diverso origen y tipo, tráfico marítimo y turismo desordenado especialmente para *Tursiops truncatus* y *Megaptera novaengliae*.

3a. ¿Qué acciones han sido tomadas para prevenir, reducir o controlar factores que amenazan o son probables que amenacen las especies de mamíferos acuáticos, más allá de acciones para prevenir interrupción a la conducta migratoria?

> Se realizó un estudio técnico de factibilidad, con el objetivo de proteger un área mayor del hábitat del *Tursiops truncatus* en el Golfo de Guayaquil.

3b. Por favor reporte sobre el progreso / éxito de las acciones realizadas.

>

3c. Describa los factores que puedan limitar estas acciones:

>

Falta de recursos para implementar estrategias de implementación.

2.2 Preguntas sobre especies específicas de mamíferos acuáticos del Apéndice I

La siguiente sección contiene una tabla para cada especie de mamíferos acuáticos del Apéndice I para la que su país está considerado como parte de su área de distribución. Por favor complete cada tabla según convenga, proporcionando la información en forma resumida. Cuando convenga, por favor haga referencia a la información ya proporcionada en informes nacionales que han sido aceptados en otras convenciones (p. e. Convención sobre Diversidad Biológica, Convención Ramsar, CITES). (Adjunte anexos si es necesario)

Especie nombre:

Physeter macrocephalus

4. En el caso de no se haya llevado a cabo ninguna actividad en favor de esta especie durante el periodo cubierto por el informe ¿Qué es lo que ha impedido que tales acciones se lleven a cabo?

> Insuficiencia de fondos y logística adecuada (embarcación y equipos) para investigación por largos períodos de tiempo en alta mar.

Especie nombre:

Balaenoptera physalus

4. En el caso de no se haya llevado a cabo ninguna actividad en favor de esta especie durante el periodo cubierto por el informe ¿Qué es lo que ha impedido que tales acciones se lleven a cabo?

> Insuficiencia de fondos y logística adecuada (embarcación y equipos) para investigación por largos períodos de tiempo en alta mar

5. Describa actividades futuras que han sido planeadas para esta especie:

> De existir fondos se pudiese realizar estudios de distribución y abundancia relativa en aguas de Galápagos y al suroeste de la Costa Ecuatoriana.

Especie nombre:

Megaptera novaeangliae

1. Indique por favor publicaciones de referencia acerca de esta especie:

> Alava, J.J., Barragan, M.J., Denkinger, J. 2012. Assessing the impact of bycatch on Ecuadorian humpback whale breeding stock: a Review with Management Recommendations. Ocean and Coastal Management 57: 34-43

2a. Resumir información acerca del tamaño de la población (si es conocida):

estable

Información miscelánea o comentarios en general sobre mamíferos marinos del Apéndice I:

> Alava, J.J., Smith, K. J., O'Hem, J., Alarcón, D., Haase B., Merlen G., Denkinger, J. (2013) Observations of Killer Whale (*Orcinus orca*) attacks on Bryde's Whales (*Balaenoptera edeni*) in the Galápagos Islands. Aquatic Mammals. 39(2):93-98.

Jiménez P. 2013 Estado de Conservación actual del Bufeo Costero *Tursiops truncatus* en el canal del Morro. Golfo de Guayaquil - Ecuador. Memorias II Congreso Ecuatoriano de Mastozoología y I congreso Latinoamericano de Tapires. Expositor. Universidad Estatal Amazónica. Asociación Ecuatoriana de Mastozoología y Tapir Specialist Group. Mayo 8-11 del 2013.

Jimenez P. J. Alava 2013 Estudio sobre el comportamiento de Strandfeeding del Bufeo Costero *Tursiops truncatus* en el canal del Morro, Golfo de Guayaquil. Memorias II Congreso Ecuatoriano de Mastozoología y I congreso Latinoamericano de Tapires. Expositor. Universidad Estatal Amazónica. Asociación Ecuatoriana de Mastozoología y Tapir Specialist Group. Mayo 8-11 del 2013.

Alava, J.J., Ross, P.S., Lachmuth, C.L., Ford, J.K.B., Hickie, B.E., Gobas, F.A.P.C. 2012. Hábitat - based PCB Environmental Quality Criteria for the Protection of Endangered Killer Whales (*Orcinus orca*) Environmental Science and Technology 46: 12655-12663.

Tirira, D, (Ed) P. Jiménez et al. 2011 Libro Rojo de los mamíferos del Ecuador. Segunda Edición. Fundación Mamíferos y Conservación, Pontificia Universidad Católica del Ecuador y Ministerio del Ambiente.

3. REPTILES

3.1 Preguntas generales respecto al Apéndice I sobre reptiles

1. ¿Está prohibida la caza y captura de reptiles pertenecientes al Apéndice I por la legislación nacional implementada citada en la tabla I(a) (Información general)?

Si

Si otra Legislación es relevante, detalle a continuación:

> Existe un acuerdo de obligatoriedad No. 212 publicado en el R.O. 930 del 22 de abril 1996

1a. Si la caza y captura de reptiles del Apéndice I está prohibida por ley, ¿Existe alguna excepción concedida al respecto?

No

2. Identifique obstáculos existentes para la migración de las especies de reptiles del Apéndice I:

Capturas incidentales

Polución

Otra (detalle a continuación)

> Debido a la presencia de basura en los océanos las tortugas al alimentarse confunden la basura con sus presas, lo que ocasiona obstrucción del sistema digestivo y muerte, provocando muerte por asfixia.

Otro son los golpes sobre todo en la cabeza, provocada por embarcaciones, evidente fuera de las zonas protegidas.

2b. Por favor reporte sobre el progreso / éxito de las acciones realizadas.

> * Mayor cobertura en socialización, concientización y capacitación

Incremento de la investigación científica a nivel nacional (Programa de observadores, intercambio de anzuelos y dotación de flotadores en tres de las cinco provincias costeras, marcaje y rastreo satelital, etc).

* Desarrollo de estándares en Monitoreo poblacional, captura incidental, y otros a través del comité científico de la CPPS. Implementación del sistema SIVIMAP donde se puede ver la distribución y abundancia de Tortugas Marinas.

* Seguimiento y protección de los sitios de anidación de la Tortuga Carey Eretmochelys imbricata en el área del Parque Nacional Machalilla.

* Estadística de número de nidos y eclosiones en las áreas protegidas del Refugio de Vida Silvestre Marino Costera Pacoche y en la Puntilla de Santa Elena.

* En el Parque Nacional Machalilla se construyó un pequeño centro de rehabilitación de tortugas marinas, donde se realizan tratamientos a las tortugas varadas incluso cirugías, luego ingresan al proceso de rehabilitación y son liberadas al mar.

3. ¿Cuáles con las mayores presiones a los Apéndice I especies de reptiles (transcendiendo los obstáculos a la migración)?

Colecta de huevos

Predación de huevos

Destrucción de las playas de anidación

Otra (detalle a continuación)

> * Turismo y obstáculos en las playas, falta de conocimiento para proteger las playas de anidación que se encuentran fuera de las áreas protegidas.

3a. ¿Qué acciones han sido tomadas para prevenir, reducir o controlar factores que amenazan o son probables que amenacen las especies de reptiles, más allá de acciones para prevenir interrupción a la conducta migratoria?

> • Documento borrador del Plan Nacional Para la Conservación de las Tortugas Marinas 2015 - 2019, el cual está en proceso de firma. Actualmente las instituciones gubernamentales y privadas están trabajando en: Playas de anidación, generación de información, capacitación a los diferentes usuarios.

• Creación de nuevas áreas protegidas en la región costa.

• Implementación de campañas de comunicación, difusión y concienciación.

3b. Por favor reporte sobre el progreso / éxito de las acciones realizadas.

> * Protección de playas de anidación en el Parque Nacional Machalilla, Reserva de Producción Faunística Marina Costera Puntilla de Santa Elena y Parque Nacional Galápagos.

* Monitoreo continuo de los principales sitios de anidación de C. mydas en el Parque Nacional Galápagos y en el Refugio de Vida Silvestre y Marino Costera Pacoche, seguimiento de los efectos antrópicos.

* Mayor cobertura en socialización, concientización y capacitación.

* Incremento de la investigación científica a nivel nacional (marcaje y rastreo satelital , manejo de nidadas y varamientos, etc.)

* Reducción de amenazas en las playas de anidación en el Refugio de Vida Silvestre y Marino Costera Pacoche.

* Implementación de un programa de educación ambiental dirigido a los pescadores sobre tortugas y basura arrojada al mar.

* Implementación de un centro de rehabilitación para recuperación de tortugas marinas varadas por varias causas.

□

3d. ¿Qué ayuda, si es necesaria, requiere su país para reducir o eliminar estos factores?

> Disponibilidad de fondos para solventar las limitaciones descritas.

3.2 Preguntas sobre especies específicas de reptiles del Apéndice I

La siguiente sección contiene una tabla para cada especie de reptiles del Apéndice I para la que su país está considerado como parte de su área de distribución. Por favor complete cada tabla según convenga, proporcionando la información en forma resumida. Cuando convenga, por favor haga referencia a la información ya proporcionada en informes nacionales que han sido aceptados en otras convenciones (p. e. Convención sobre Diversidad Biológica, Convención Ramsar, CITES). (Adjunte anexos si es necesario)

Especie nombre: *Chelonia mydas*

2a. Resumir información acerca del tamaño de la población (si es conocida):

no conocido

2b. Resuma la información sobre la distribución (si es conocida):

estable

> Datos poblacionales para esta especie con mayor cantidad están en Galápagos

3. Indique y describir brevemente las actividades que se han llevado a cabo a favor de esta especie en el período cubierto por el informe. (Indique si es posible el(los) título(s) del(de los) proyecto(s) así como las personas que han participado en ellos):

Investigación

Identificación y establecimiento de áreas protegidas

Seguimiento/Monitoreo

Educación / aumento de conciencia

> Generación de capacidades a comunidades, centros educativos, cooperativas y asociaciones pesqueras, instituciones públicas y privadas.

Protección de la especie

> En el Refugio de Vida Silvestre y Marino Costera Pacoche, Reserva de Producción Faunística Puntilla Santa Elena, Parque Nacional Machalilla y Parque Nacional Galápagos.

Protección del hábitat

5. Describa actividades futuras que han sido planeadas para esta especie:

> Continuar con los trabajos que se están realizando e Implementar el Plan de Acción Nacional para la conservación de las tortugas Marinas con el compromiso de dos Ministerios: Ministerio del Ambiente con el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca.

Especie nombre: *Eretmochelys imbricata*

2a. Resumir información acerca del tamaño de la población (si es conocida):

no conocido

2b. Resuma la información sobre la distribución (si es conocida):

no conocido

5. Describa actividades futuras que han sido planeadas para esta especie:

> Implementar el Plan de Acción Nacional para tortugas marinas

Especie nombre: *Lepidochelys olivacea*

2a. Resumir información acerca del tamaño de la población (si es conocida):

no conocido

3. Indique y describir brevemente las actividades que se han llevado a cabo a favor de esta especie en el período cubierto por el informe. (Indique si es posible el(los) título(s) del(de los) proyecto(s) así como las personas que han participado en ellos):

Investigación

> Conservación de tortugas marinas; reducción de las amenazas al hábitat de anidación en las playas del Refugio de Vida Silvestre y Marino Costera Pacoche y su zona de influencia.

Identificación y establecimiento de áreas protegidas

> Refugio de Vida Silvestre Marino Costera Pacoche, Reserva de Producción Faunística Puntilla de Santa Elena, Refugio de Vida Silvestre del Río Muisne

Seguimiento/Monitoreo

> Registros y georeferenciación de nidos y parámetros físicos.

Educación / aumento de conciencia

> Generación de capacidades dirigidas a comunidades, centros educativos, cooperativas y asociaciones pesqueras, instituciones públicas y privadas.

Fortalecimiento de capacidades para funcionarios del Ministerio del Ambiente para implementar metodología estandarizada con el objetivo de compartir técnicas de manejo y resultados obtenidos dentro de las áreas marinas protegidas.

Protección de la especie

> * En el área continental: Reserva de Producción Faunística Puntilla de Santa Elena, Refugio de Vida Silvestre Marino Costera Pacoche, Refugio de Vida Silvestre Estuario del Río Muisne, Reserva Marina El Pelado

Protección del hábitat

> Se protege los sitios de anidación mediante la implementación de técnicas y metodologías aplicadas a la realidad de las áreas marinas en función a las amenazas.

Other

> En el área protegida del Refugio de Vida Silvestre y Marino Costera Pacoche durante el 2011 hasta la actualidad se ha organizado un evento para dar realce a la conservación de las tortugas, denominado "Padrinos de las Tortugas" lo cual se realiza en el mes de septiembre celebrando el aniversario del área protegida.

A nivel continental se celebra en el mes de octubre la " Campana de Tortugas Marinas".

5. Describa actividades futuras que han sido planeadas para esta especie:

> Se realizará a partir del 2014 el primer festival de tortugas marinas.

Información miscelánea o comentarios en general sobre tortugas marinas del Apéndice I:

>

4. MAMÍFEROS TERRESTRES

4.1 Preguntas generales respecto al Apéndice I sobre mamíferos terrestres

Si es así, detalle a continuación (Incluya la fecha en la cual se notificó la excepción a la Secretaría de la CMS en virtud del artículo III (7) de la CMS):

>

2a. ¿Qué acciones se están llevando a cabo para tratar de superar estos obstáculos?

>

2b. Por favor reporte sobre el progreso / éxito de las acciones realizadas.

>

4.2 Preguntas sobre especies específicas de mamíferos terrestres del Apéndice I

La siguiente sección contiene una tabla para cada especie de mamíferos terrestres del Apéndice I para las que su país está considerado como parte de su área de distribución. Por favor complete cada tabla según convenga, proporcionando la información en forma resumida. Cuando convenga, por favor haga referencia a la información ya proporcionada en informes nacionales que han sido aceptados en otras convenciones (p. e. Convención sobre Diversidad Biológica, Convención Ramsar, CITES). (Adjunte anexos si es necesario)

Especie nombre: Tadarida brasiliensis

2b. Resuma la información sobre la distribución (si es conocida):

estable

no conocido

4. En el caso de no se haya llevado a cabo ninguna actividad en favor de esta especie durante el periodo cubierto por el informe ¿Qué es lo que ha impedido que tales acciones se lleven a cabo?

>

5. Describa actividades futuras que han sido planeadas para esta especie:

>

5. PECES

5.1 Preguntas generales respecto al Apéndice I sobre especies de peces

1. ¿Está prohibida la caza y captura de las especies de pescado del Apéndice I por la legislación nacional implementada citada en la tabla I(a) (Información general)?

Si

Ha adjuntado los siguientes documentos a esta respuesta.

1a. Si la caza y captura de las especies de pescado del Apéndice I está prohibida por ley, ¿existe alguna excepción concedida al respecto?

No

2. Identifique obstáculos existentes para la migración de las especies de pescado del Apéndice I:

Otras amenazas a la migración (por favor especifique)

> Interacción con artes de pesca

2a. ¿Qué acciones se están llevando a cabo para tratar de superar estos obstáculos?

> Con el objetivo de cuantificar y cualificar esta posible amenaza se están desarrollando proyectos de investigación sobre estos efectos.

2c. ¿Qué ayuda, si es necesaria, requiere su país para superar estos obstáculos?

>

3. Cuáles son las mayores presiones sobre las especies de pescado del Apéndice I (transcendiendo los obstáculos a la migración)?

Otras (por favor especifique)

> Tráfico marítimo

5.2 Preguntas sobre especies de pescado del Apéndice I

La siguiente sección contiene una tabla para cada especie de pescado del Apéndice I para la que su país está considerado como parte de su Área de distribución. Por favor completar cada tabla como convenga, proporcionando la información de forma resumida. Donde convenga, por favor hacer referencia a la información ya proporcionada en informes nacionales que han sido aceptados en otras convenciones (p. e. Convención sobre Biodiversidad, Convención Ramsar, CITES). (Adjuntar anexos si es necesario)

Especie nombre: *Cetorhinus maximus*

2a. Resumir información acerca del tamaño de la población (si es conocida):

disminuyendo

poco claro

2b. Resuma la información sobre la distribución (si es conocida):

Aumentando

disminuyendo

estable

poco claro

3. Indique y describir brevemente las actividades que se han llevado a cabo a favor de esta especie en el período cubierto por el informe. (Indique si es posible el(los) título(s) del(de los) proyecto(s) así como las personas que han participado en ellos):

Educación / aumento de conciencia

Protección del hábitat

Restauración del hábitat

4. En el caso de no se haya llevado a cabo ninguna actividad en favor de esta especie durante el periodo cubierto por el informe Qué es lo que ha impedido que tales acciones se lleven a cabo?

>

5. Describa actividades futuras que han sido planeadas para esta especie:

>

Especie nombre: *Carcharodon carcharias*

2b. Resuma la información sobre la distribución (si es conocida):

Aumentando

disminuyendo

no conocido

poco claro

3. Indique y describir brevemente las actividades que se han llevado a cabo a favor de esta especie en el período cubierto por el informe. (Indique si es posible el(los) título(s) del(de los) proyecto(s) así como las personas que han participado en ellos):

- Identificación y establecimiento de áreas protegidas
- Educación / aumento de conciencia
- Protección del hábitat

5. Describa actividades futuras que han sido planeadas para esta especie:

>

Especie nombre: Manta birostris

1. Indique por favor publicaciones de referencia acerca de esta especie:

> Marshall A.D., Guerrero M., Winstanley G y Alava JM. Estudio sobre los movimientos migratorios de la Manta birostris en las aguas costeras de la Isla de la Plata Ecuador. Proyecto Mantas Ecuador, Instituto NAZCA de investigaciones Marinas & Marine Megafauna Foundation.2012. Reporte anual Ministerio del Ambiente del Ecuador. 18pp.

Marshall A.D., Guerrero M., Winstanley G y Burguess K. Estudio sobre los movimientos migratorios y usode hábitat de la población de manta rayas (Manta birostris) en las aguas costeras de la Isla de la Plata y sus alrededores Ecuador. Proyecto Mantas Ecuador, Instituto NAZCA de investigaciones Marinas & Marine Megafauna Foundation.2013. Reporte anual Ministerio del Ambiente del Ecuador. 24pp.

2a. Resumir información acerca del tamaño de la población (si es conocida):

Aumentando

> En el años 2011 se tenían identificados alrededor de 250 individuos, al final del año 2013 se tuvieron identificados más de 1300 individuos. Proyecto Mantas Ecuador, Instituto NAZCA de investigaciones Marinas & Marine Megafauna Foundation. Marshall A.D., Guerrero M., Winstanley G y Burguess K.

disminuyendo

no conocido

poco claro

2b. Resuma la información sobre la distribución (si es conocida):

estable

3. Indique y describir brevemente las actividades que se han llevado a cabo a favor de esta especie en el período cubierto por el informe. (Indique si es posible el(los) título(s) del(de los) proyecto(s) así como las personas que han participado en ellos):

Investigación

> - Identificación fotográfica de individuos.

- Fotogrametría láser.

- Estudios de ADN.

- Estudios sobre comportamiento reproductivo.

- Instalación de dispositivos Satelitales.

- Instalación de Dispositivos Acústicos.

Identificación y establecimiento de áreas protegidas

> Declaración de área marina protegida a la zona de El Pelado. Ministerio del Ambiente.

Seguimiento/Monitoreo

> A partir del 2010 se iniciaron estudios científicos y cada año estos continúan aportando datos nuevos. Estos estudios han estado a cargo del Proyecto Mantas Ecuador, Instituto NAZCA de investigaciones Marinas & Marine Megafauna Foundation.Marshall A.D., Guerrero M., Winstanley G y Burguess K.

Educación / aumento de conciencia

> Difusión y participación a nivel nacional e internacional sobre estudios realizados en esta especie por el Proyecto Mantas Ecuador, Instituto NAZCA de investigaciones Marinas & Marine Megafauna Foundation. Marshall A.D., Guerrero M., Winstanley G y Burgess K.

Protección de la especie

> Con los estudios el Parque Nacional Machalilla tiene presente que hay que conservar y proteger las zonas de congregación de la especie

Control de caza / furtiva

> Con la presencia de los guardaparques del Parque Nacional Machalilla se realiza control en toda el área

Protección del hábitat

> Incremento de Control y vigilancia de área marina del Parque Nacional Machalilla. Ministerio del Ambiente.

4. En el caso de no se haya llevado a cabo ninguna actividad en favor de esta especie durante el periodo cubierto por el informe Qué es lo que ha impedido que tales acciones se lleven a cabo?

>

Información miscelánea o comentarios en general sobre los mamíferos marinos del Apéndice I:

> Información miscelánea para la Manta birostris:

Identificación fotográfica de individuos (Marshall A.D., Guerrero M., Winstanley G y Burgess K. Proyecto Mantas Ecuador, Instituto NAZCA de investigaciones Marinas & Marine Megafauna Foundation)

- Fotogrametría láser (Marshall A.D., Guerrero M., Winstanley G y Burgess K. Proyecto Mantas Ecuador, Instituto NAZCA de investigaciones Marinas & Marine Megafauna Foundation)

- Estudios de ADN (Marshall A.D., Guerrero M., Winstanley G y Burgess K. Proyecto Mantas Ecuador, Instituto NAZCA de investigaciones Marinas & Marine Megafauna Foundation)

- Estudios sobre comportamiento reproductivo (Marshall A.D., Guerrero M., Winstanley G y Burgess K. Proyecto Mantas Ecuador, Instituto NAZCA de investigaciones Marinas & Marine Megafauna Foundation)

- Instalación de dispositivos Satelitales (Marshall A.D., Guerrero M., Winstanley G y Burgess K. Proyecto Mantas Ecuador, Instituto NAZCA de investigaciones Marinas & Marine Megafauna Foundation)

- Instalación de Dispositivos Acústicos (Marshall A.D., Guerrero M., Winstanley G y Burgess K. Proyecto Mantas Ecuador, Instituto NAZCA de investigaciones Marinas & Marine Megafauna Foundation)

Ha adjuntado los siguientes documentos a esta respuesta.

[ACUERDO 093 VEDA INDEFINIDA MANTARAYAS.PDF](#)

6. LISTADO DE OTRAS ESPECIES MIGRATORIAS EN PELIGRO DEL APENDICE I

En caso afirmativo, detalle a continuación:

>

1a. ¿Ha tomado su país medidas para la inclusión de estas especies en el Apéndice I?

No

En caso afirmativo, detalle a continuación:

>

III. Especies del Apéndice II

1. INFORMACIÓN ACERCA DE LAS ESPECIES DEL APÉNDICE II

La información respecto a la conservación de las especies incluidas en el Apéndice II, objeto de los Acuerdos de la CMS, habrá sido proporcionada en informes periódicos que las Partes deben proveer a los secretariados de dichos Acuerdos. Es por consiguiente suficiente hacer referencia a esta información, o, preferentemente, adjuntar una copia del último informe que ha sido sometido a la Secretaría de cada Acuerdo/MdE del que su país es Parte.

ACAP (2001)

Fecha del último informe:

Ha adjuntado los siguientes documentos a esta respuesta.

[ACAP AC7 Report 2013 e \(1\) informe Gustavo.pdf](#)

2. CUESTIONARIO ACERCA DE LOS ACUERDOS DE LA CMS

Preguntas sobre el desarrollo de nuevos acuerdos de la CMS sobre las Bird Species

1. ¿En el periodo cubierto por el informe ha **iniciado** su país el desarrollo de algún nuevo proyecto de Acuerdo o Memorándum de Entendimiento que considere las necesidades de de las especies de Bird Species del Apéndice II?

No

2. ¿En el periodo cubierto por el informe, ha **participado** su país en el desarrollo de algún nuevo proyecto de Acuerdo o Memorándum de Entendimiento que considere las necesidades de Conservación de las especies de Bird Species del Apéndice II?

No

4. ¿Tiene previsto su país desarrollar en un futuro cercano algún proyecto de Acuerdo o Memorándum de Entendimiento de la CMS para Bird Species?

Si

4.1. En caso afirmativo, detalle a continuación:

> * El Ministerio del Ambiente y la Fundación Aves y Conservación están evaluando la posibilidad de firmar un convenio de cooperación con el propósito de analizar la situación actual de conservación de varias especies que necesitan una intervención entre países para su protección. El convenio también evalúa la posibilidad de realizar un acercamiento con el Gobierno de Perú para emprender una propuesta de convenio y ayudar a proteger a especies como *Brotogeris pyrrhoptera* y *Sternula lorata*.

* Existe un acuerdo de cooperación para la conservación de *Sternula lorata* entre los Ministerios de Agricultura y Ganadería de Perú y Chile que abarca también a instituciones no gubernamentales de Perú, Ecuador y Chile firmado en diciembre de 2013. Todos los firmantes son actores participantes en la implementación de acciones de conservación para la especie. Ecuador posee poblaciones migratorias estacionales que serán monitoreadas en el marco de este acuerdo a partir de la revisión de una metodología de censos establecida por el grupo, en el año 2015.

Preguntas sobre el desarrollo de nuevos acuerdos de la CMS sobre las Marine Mammal Species

1. ¿En el periodo cubierto por el informe ha **iniciado** su país el desarrollo de algún nuevo proyecto de Acuerdo o Memorándum de Entendimiento que considere las necesidades de de las especies de Marine Mammal Species del Apéndice II?

No

2. ¿En el periodo cubierto por el informe, ha **participado** su país en el desarrollo de algún nuevo proyecto de Acuerdo o Memorándum de Entendimiento que considere las necesidades de Conservación de las especies de Marine Mammal Species del Apéndice II?

No

4. ¿Tiene previsto su país desarrollar en un futuro cercano algún proyecto de Acuerdo o Memorándum de Entendimiento de la CMS para Marine Mammal Species?

No

Preguntas sobre el desarrollo de nuevos acuerdos de la CMS sobre las Marine Turtle Species

1. ¿En el periodo cubierto por el informe ha **iniciado** su país el desarrollo de algún nuevo proyecto de Acuerdo o Memorándum de Entendimiento que considere las necesidades de de las especies de Marine Turtle Species del Apéndice II?

No

2. ¿En el periodo cubierto por el informe, ha **participado** su país en el desarrollo de algún nuevo proyecto de Acuerdo o Memorándum de Entendimiento que considere las necesidades de Conservación de las especies de Marine Turtle Species del Apéndice II?

Si

4. ¿Tiene previsto su país desarrollar en un futuro cercano algún proyecto de Acuerdo o Memorándum de Entendimiento de la CMS para Marine Turtle Species?

No

4.1. En caso afirmativo, detalle a continuación:

> Es indispensable resaltar el hecho que es necesario fortalecer programas de protección para la Tortuga Carey, y siendo el País un importante centro de anidación, solicitar un MoU para los Países con influencia de esta especie, es así que lo indicado fue mencionado en una de las reuniones de la CIT en Panama.

Preguntas sobre el desarrollo de nuevos acuerdos de la CMS sobre las Bat Species

1. ¿En el periodo cubierto por el informe ha **iniciado** su país el desarrollo de algún nuevo proyecto de Acuerdo o Memorándum de Entendimiento que considere las necesidades de de las especies de Bat Species del Apéndice II?

No

2. ¿En el periodo cubierto por el informe, ha **participado** su país en el desarrollo de algún nuevo proyecto de Acuerdo o Memorándum de Entendimiento que considere las necesidades de Conservación de las especies de Bat Species del Apéndice II?

No

4. ¿Tiene previsto su país desarrollar en un futuro cercano algún proyecto de Acuerdo o Memorándum de Entendimiento de la CMS para Bat Species?

No

Preguntas sobre el desarrollo de nuevos acuerdos de la CMS sobre las Fish

1. ¿En el periodo cubierto por el informe ha **iniciado** su país el desarrollo de algún nuevo proyecto de Acuerdo o Memorándum de Entendimiento que considere las necesidades de de las especies de Fish del Apéndice II?

No

2. ¿En el periodo cubierto por el informe, ha **participado** su país en el desarrollo de algún nuevo proyecto de Acuerdo o Memorándum de Entendimiento que considere las necesidades de Conservación de las especies de Fish del Apéndice II?

No

4. ¿Tiene previsto su país desarrollar en un futuro cercano algún proyecto de Acuerdo o Memorándum de Entendimiento de la CMS para Fish?

No

3. INSCRIPCIÓN DE ESPECIES MIGRATORIAS AL APÉNDICE II

1. ¿Está su país en el área de distribución de alguna especie migratoria cuya situación en cuanto a la conservación sea desfavorable y, al no estar inscrita actualmente en el Apéndice II, no puede beneficiarse de ningún Acuerdo para su conservación?

Estados en los que una especie parece como vagante (e.g. no '□□ en su ruta de migración normal'□□) no deben ser tratados como área de distribución. Por favor, consulte Artículo 1 de la Convención para clarificación.

No

En caso afirmativo, detalle a continuación:

> Pero se tiene previsto hacer una revisión minuciosa para en el futuro poder proponer una inclusión dentro de los apéndices.

1a. ¿Està tomando su país medidas para proponer la inscripción de esta (s) especie (s) en el Apéndice II?

No

IV. Prioridades nacionales y regionales

1. ¿Qué prioridad asigna su país a la conservación y, de ser aplicable, al uso duradero de las especies migratorias en comparación a otros aspectos relativos a la biodiversidad?

Intermedia

2. ¿Las especies migratorias y su hábitat son objeto de atención en la estrategia nacional de biodiversidad de su país o su plan de acción?

Si

2.1. De ser así indique por favor brevemente la medida en que se tratan los puntos siguientes:

Conservación, uso duradero y/o restauración del hábitat de las especies migratorias, incluyendo las zonas protegidas.

> Para *Tryngites subruficollis*:

La Fundación Jocotoco con la creación de la reserva Antisanilla en el Distrito Metropolitano de Quito, que es parte de la zona de amortiguamiento de la reserva ecológica antisana, maneja 5.000 ha. En donde se protegen este tipo de aves migratorias en su paso hacia Argentina, esta reserva funciona como sitio de descanso en su migración para esta especie.

Para *Dendroica cerulea* :

La Fundación Jocotoco con la creación de la reserva Narupa ubicada en la provincia del Napo en la estribación oriental entre 1000 a 1500m.s.n.m. con cerca de 1000ha. Que es parte de la zona de amortiguamiento del Parque Nacional Sumaco, la especie utiliza la reserva como sitio de paso en su migración.

Acciones para prevenir, reducir o controlar factores que ponen en peligro o pueden suscitar mayores peligros para las especies migratorias (p.ej. las especies foráneas invasoras o la captura incidental)

> El Ministerio del Ambiente ha declarado varios sitios RAMSAR e IBAS- a nivel nacional y se están realizando estudios para nuevas declaraciones.

Además el Ministerio del Ambiente construye planes de acción que fortalecen la gestión para dar soluciones a futuro.

El viceministerio de pesca prohíbe captura, procesamiento y comercialización de varias especies.

Se trabaja con las especies introducidas que ponen en peligro la supervivencia de las especies silvestres a través del Ministerio del Ambiente, entre otros.

Reducir al mínimo o eliminar las barreras u obstáculos a la migración

La investigación y la vigilancia de las especies migratorias

> La Fundación Aves y Conservación realiza el monitoreo a largo plazo de las poblaciones de aves migratorias acuáticas en las piscinas artificiales de Ecuasal, 1er Sitio Ecuatoriana de la Red Hemisférica de Reservas de Aves Playeras, desde 2007. Adicionalmente la Fundación coordina a nivel nacional los Censos Neotropicales de Aves Acuáticas en más de 22 humedales de importancia incluidos varios sitios RAMSAR y WHSRN de Ecuador.

La cooperación transfronteriza

3. ¿La conservación de especies migratorias está actualmente incluida en algún otro plan o política nacional o regional, exceptuando los Acuerdos de la CMS?

Si

3.1. En caso afirmativo, detalle a continuación:

> En la Estrategia Nacional de Biodiversidad

3a. ¿Estas políticas o planes de acción cubren los siguientes campos?

Explotación de los recursos naturales (p.ej. las pesquerías, la caza, etc.)

Si

En caso afirmativo, detalle a continuación

> Es parte de la Legislación Ambiental Vigente, y además por el momento se está trabajando en la actualización de la Estrategia Nacional y su Plan de Acción para el período 2014-2020 dando cumplimiento así a las disposiciones constitucionales que reconocen a la biodiversidad y al patrimonio genético del país.

Desarrollo económico

Si

En caso afirmativo, detalle a continuación

> La normativa referente a tiburones trata el tema de comercialización de la captura incidental

En caso afirmativo, detalle a continuación

> Como Ministerio del Ambiente solo se ejerce la potestad en las áreas protegidas

Control de la contaminación

Si

En caso afirmativo, detalle a continuación

> Se atiende todo tipo de contaminación que atente contra los recursos naturales y la fauna silvestre.

Designación y mantenimiento de zonas protegidas

Si

En caso afirmativo, detalle a continuación

> Se desarrolla control, monitoreo, investigación, etc; dentro de las áreas protegidas y sitios RAMSAR.

Desarrollo de las redes ecológicas

No

Planificación acerca de las líneas de alta tensión

No

En caso afirmativo, detalle a continuación

>

Planificación de las cercas

No

Planificación de las presas

No

En caso afirmativo, detalle a continuación

>

4. Resultados - por favor describa los resultados positivos de las acciones realizadas

> Mediante Resolución del Consejo Nacional de Planificación, publicado en el Registro Oficial Suplemento 78 de 11 de septiembre de 2013, el gobierno ecuatoriano aprobó el Plan Nacional de Desarrollo denominado Plan Nacional del Buen Vivir 2013 - 2017

V. Zonas protegidas

1. ¿Se tiene en cuenta a las especies migratorias en la selección, establecimiento y gestión de las zonas protegidas en su país?

Si

De ser así, tenga a bien ofrecer detalles:

> * Referentes a las aves en el: Parque Nacional Galapagos, Parque Nacional Machalilla, Refugio de Vida Silvestre y Marina Costera Pacoche.

* Las Piscinas Artificiales de Ecuasal ubicadas en la Provincia de Santa Elena, son un área protegida privado con dos designaciones internacionales, primero como IBA (important Bird Area por Birdlife International) y luego como Primer Sitio RHRAP en Ecuador (Red Hemisferica de Reservas de Aves Playeras), entre ambos sitios se ayuda a conservar más de 100.000 aves acuáticas, más de la mitad de ellas son playeras migratorias en ruta entre los hemisferios norte y sur. La Fundación Aves y Conservación está trabajando en un proyecto de conservación de las aves acuáticas migratorias dentro de esta área y sus alrededores dentro del periodo de este reporte.

* De acuerdo a los mamíferos marinos tenemos las siguientes zonas: Refugio de vida silvestre manglares del Morro (estimación poblacional, distribución estacional e intermareal, evaluación del impacto de las actividades turísticas y comportamiento alimenticio para el *Tursiops truncatus*), Reserva de Producción de fauna marinas costera Puntilla de Santa Elena (Estimación Poblacional, impactos de las actividades turísticas y pesca incidental para la ballena jorobada *Megaptera novaeangliae*), Reserva Galeras San Francisco, Parque Nacional Machalilla, Reserva Marina Galapagos.

* En tortugas marinas se está trabajando en el Refugio de Vida Silvestre y Marino Costera Pacoche (Seguimiento y manejo de nidadas, así como también reducción de amenazas). Inventario de tortugas marinas, existentes en la primera milla náutica (zona de reserva para la producción de especies)

* Fundación Jocotoco se encuentra trabajando con las especies de aves migratorias en sus 11 reservas distribuidas a nivel nacional y también identificando nuevos sitios para la conservación de las aves migratorias, lo cual se lo puede verificar en la página www.fjocotoco.org

* En el caso de Pacific Whale Foundation ha aportado y apoyado con información de ballenas jorobadas *Megaptera novaeangliae* en el Parque Nacional Machalilla, esta es una área de reproducción y apareamiento de ballenas jorobadas que migran cada año. hacia la Antártica. La presencia de ballenas jorobadas a desarrollado actividades productivas como el turismo observador de ballenas en comunidades costera ecuatorianas.

* El proyecto Mantas Ecuador inició sus estudios en el 2010 y hasta la actualidad ha logrado identificar en aguas continentales del Ecuador a una de las mayores poblaciones documentadas de *Manta birostris* en el mundo, en los últimos años el proyecto ha centrado sus esfuerzos en el área marina del Parque Nacional Machalilla e Isla de la Plata y hasta el 2013 los registros fotográficos revelaron la presencia de más de mil trescientos (1.300) individuos. Además desde el años 2013 se iniciaron estudios en otras áreas marinas de la franja costera del Ecuador, para este año 2014 se tiene previsto la publicación de 2 documentos científicos con los datos obtenidos 1) sobre tamaño y composición de la composición monitoreada fotográficamente de *Manta birostris* en la zona costera del Ecuador. 2) sobre la alta incidencia de cicatrices antropogénicas en *Manta birostris*, Isla de la Plata, sitio de agregación en la costa del Ecuador.

El proyecto Mantas Ecuador se encuentra realizando estudios sobre fotoidentificación de individuos, fotogrametría láser, estudios de tejidos (ADN, Ácidos grasos e Isótopos estables), ecología alimenticia, composición y comportamiento de la población, instalación de dispositivos satelitales y acústicos. Además de participar en conjunto con el Ministerio del Ambiente en procesos de manejo y conservación de esta especie.

1a. Por favor identifique los lugares nacionales más importantes para especies migratorias y sus status de protección:

> * Para aves tenemos: Parque Nacional Machalilla, Galápagos, humedales, Isla Corazón y Fragatas, Reserva Marina Costera Puntilla de Santa Elena.

Para el caso de *Puffinus creatopus*, especie transitoria los lugares son: Parque Nacional Machalilla, Reserva Marina Costera Puntilla de Santa Elena y Galápagos.

Para tortugas marinas: En todas las áreas marinas.

* Para aves playeras migratorias esta el Primer Refugio Ecuatoriano de Aves Playeras Migratorias Piscinas Artificiales de Ecuasal (Primer Sitio de la Red Hemisferica de Reservas de Aves Playeras en Ecuador) (Sitio RHRAP) con más de 100.000 aves acuáticas al año y al menos 3,5% de la población biogeográfica de una

especie de playero migratorio viajando en ruta (Falaropo de Wilson).

* Los estudios sobre hábitat realizados por Pacific Whale Foundation en la costa central del Ecuador evidencia que el Ecuador es un área de reproducción y apareamiento de ballenas jorobadas y los lugares más importantes para su cortejo y reproducción es el Parque Nacional Machalilla en la provincia de Manabí y la Reserva Marina el Pelado en la provincia de Santa Elena.

* En cuanto a mamíferos marinos: Refugio de Vida Silvestre Manglares del Morro, Reserva Marina Costera Puntilla de Santa Elena, Reserva Galeras San Francisco, Parque Nacional Machalilla, Reserva Marina Galápagos. Es importante mencionar que en cuanto a los status de conservación que se publico en el Libro Rojo en el 2011 con datos obtenidos desde el 2009 se indican como Vulnerables a las siguientes especies: Tursiops truncatus, Megaptera novaeangliae y Delphinus delphis.

* Considerando que zonas protegidas no solamente comprende las áreas protegidas declaradas por el Estado, sino aquellas zonas que además están siendo protegidas por instituciones dedicadas a la protección de ecosistemas para que se mantenga el hábitat donde existe presencia de especies migratorias; como es el caso de la Fundación Jocotoco que contiene las siguiente reservas privadas:

- 1.- Yanacocha y Antisanilla en la provincia Pichincha.
- 2.- Canande en la provincia Esmeraldas.
- 3.- Narupa en la provincia del Napo.
- 4.- Yumgilla en la provincia del Azuay.
- 5.- Buena Ventura en la provincia de El Oro.
- 6.- Ayampe y la Esmeralda en la provincia de Manabí.
- 7.- Tapichalaca en la provincia de Zamora Chinchipe.
- 8.- Jorupe y Utuana en la provincia de Loja.

Adicionalmente se están proponiendo nuevos sitios para aves migratorias.

* En el caso de Manta birostris se la encuentra Parque Nacional Machalilla (Isla de la Plata) de la provincia de Manabí, Bajo Cope de la provincia de Santa Elena, Isla Santa Clara en la provincia de El Oro e Islas Galápagos, la Manta birostris se encuentra en Estado de Vulnerabilidad ante la UICN, en los apéndices I- II de la CMS y en CITES en apéndice II

1b. ¿Las zonas protegidas abarcan las siguientes zonas?

Terrestres

Si

Acuáticas

Si

De ser así, tenga a bien ofrecer detalles e incluir la proporción de la cobertura y el número de las zonas
> * En nuestro país se protegen varias zonas como ecosistemas frágiles por ejemplo los humedales denominados sitios RAMSAR y las áreas protegidas con mayor énfasis por estar declaradas por el Ministerio del Ambiente.

Marinas

Si

De ser así, tenga a bien ofrecer detalles e incluir la proporción de la cobertura y el número de las zonas
> * Los estudios realizados por la Pacific Whale Foundation de distribución indican que en el caso del Parque Nacional Machalilla, el área marina desde Puerto Cayo al norte, la Isla de la Plata al oeste y el Islote los Ahorcados o el Bajo de Copé al Sur. En el caso de la reserva marina El Pelado se ha realizado transectos desde el área marina frente a Montañita al norte hasta el área marina frente a Monteverde al Sur.

* Los estudios realizados por el proyecto Mantas Ecuador es su mayoría se han concentrado en el extremo noroeste de la Isla de la Plata y en ciertas áreas del Bajo Cope.

1c. Identifique a la agencia, departamento u organización responsable de liderar esta acción en el país

> Ministerio del Ambiente

Parque Nacional Machalilla, Reserva Marino - Costera Puntilla de Santa Elena, Reserva Marina El Pelado, Reserva el Morro, Reserva Marino - Costera San Francisco - Galeras

Fundación Aves y Conservación / Birdlife en Ecuador y la empresa Ecuasal C.A. como aliado principal con apoyo de MAE, ONGs internacionales, y Gobiernos Locales (Municipios, Consejos Provinciales)

Fundación Jocotoco en sus 11 Reservas como sitios Privados

Fundación Ballenas del Pacífico o Pacific Whale Foundation en Ecuador.

Proyectos Mantas Ecuador y Fundación Megafauna Marina del Ecuador

2. Resultados - por favor describa los resultados positivos de las acciones realizadas

> * Existe un turismo ordenado para la observación de ballenas en la Reserva de producción de fauna marina Costera Puntilla de Santa Elena. En el caso de *Puffinus creatopus* las observaciones realizadas por el autor en la Reserva Marina Costera Puntilla de Santa Elena ha demostrado que la presencia de la especie en aguas ecuatorianas es mejor conocida por tal razón ha aumentado el interés de continuar con el monitoreo.

* La Fundación Aves y Conservación ejecuta desde fines de 2007 hasta la actualidad un proyecto de conservación de las aves acuáticas migratorias (playeros, aves marinas, vadeadores, etc). La jurisdicción de este proyecto se enfoca principalmente en el área de las piscinas artificiales de Ecuasal con 1500 ha de extensión y su área de influencia directa, pero también se extiende hacia otros humedales dentro de la provincia de Santa Elena. El proyecto involucra la participación de ONGs internacionales (Birdlife y Wetlands International), se trabaja con otras ONGs a nivel regional en Colombia, Panamá y Estados Unidos, y con el Ministerio del Ambiente, la empresa Ecuasal y los Gobiernos Locales. Existen tres líneas de acción: 1. educación y fortalecimiento capacidades locales 2. monitoreo e investigación de poblaciones de aves acuáticas y 3. gestión ambiental para mitigar amenazas y problemas ambientales que afectan integridad de poblaciones de aves a nivel local y regional.

* Como Fundación Jocotoco las reservas funcionan como verdaderos refugios para estadia y alimentación de las especies migratorias, además se refleja el trabajo con las comunidades circundantes a estas reservas donde se puede observar empoderamiento y conciencia ambiental de la comunidad, y con la misma comunidad se trabaja en restauración, reforestación y manejo de los hábitat; el programa de reforestación de Jocotoco para el 2014 la fundación espera superar el millón de árboles sembrados en la reserva.

* Pacific Whale Foundation con 17 años de investigación científica continúa en el Parque Nacional Machalilla, ha publicado más de 40 documentos científicos para la Comisión Ballenera Internacional y otras revistas científicas, difundiendo los resultados y motivando a proteger las especies de mamíferos marinos. Los resultados más importantes de la Pacific Whale Foundation es encontrar una de las migración más larga de ballenas jorobadas con más de 10.000 km desde el Ecuador hasta las Islas Sandwich (área de alimentación de poblaciones de jorobadas de Brasil) y tener uno de los catálogos más grandes de identificación de ballenas jorobadas en Latinoamérica con más de 3.000 animales identificados a través de su cola. También existen resultados sociales enfocados en apoyar el desarrollo del turismo observador de ballenas y el poder instaurar buenas prácticas turísticas y diseñar embarcaciones especiales para observar ballenas y hacer investigación.

* Gracias a los datos obtenidos desde el año 2010 por el Proyecto Mantas Ecuador, el Ministerio del Ambiente pudo realizar la propuesta de inclusión en los apendices de CITES y CMS.

VI. Política acerca de la telemetría por satélite

1. ¿En el periodo cubierto por el informe, su país ha utilizado telemetría por satélite en proyectos de investigación/conservación?

Si

En caso afirmativo ¿cuál es el estado de los proyectos?

completa

2. ¿Están previstos futuros proyectos de investigación /conservación que requieran el uso de telemetría por satélite?

Si

VII. Adhesión a la CMS

1. ¿Se han llevado a cabo acciones en su país para fomentar la adhesión de países que no son Parte a la CMS y a sus Acuerdos asociados?

No

VIII. Importancia de la CMS a nivel global y nacional

1. ¿Se han llevado a cabo en su país acciones para informar y al mismo tiempo concienciar, a nivel regional, nacional y/o global, acerca de la relevancia de la CMS y su importancia global en relación a la conservación de la biodiversidad?

Si

En caso afirmativo, detalle a continuación:

> En el país se han organizado varios eventos con diferentes temas de acuerdo a los actores claves con los que se vaya a trabajar por ejemplo entre los temas tratados están:

- * Estructura de la CMS
- * Esfuerzos de conservación
- * Campaña de aves migratorias en el mes de mayo
- * Campaña de tortugas marinas - iniciativa del país
- * Censos de aves neotropicales con las comunidades y universidades
- * Rehabilitación y liberación de fauna marina
- * Campanas de limpieza de playas por la basura marina y limpieza del océano.
- * Charlas de educación ambiental a los centros educativos
- * Creación de capacidades
- * Estandarización de metodología para el monitoreo de tortugas marinas de acuerdo a las amenazas de las áreas protegidas.
- * Reuniones interinstitucionales para el análisis de los taxones, entre otros.

2. Identifique la agencia, departamento u organización responsable de esta acción en su país:

> Ministerio del Ambiente.

3. Resultados - por favor describa los resultados positivos de las acciones realizadas

> * Los responsables de las áreas protegidas empiezan a tomar medidas de protección hacia las especies migratorias coordinadas con las instituciones gubernamentales y privadas.

- * Las campañas se han convertido en una obligatoriedad.
- * Las autoridades gubernamentales y no gubernamentales participan durante la sesiones de trabajo para el análisis de los documentos de la convención.
- * Empieza a observarse responsabilidad ciudadana.
- * Interés por realizar estudios de las especies migratorias, entre otros.

IX. Mobilización de los recursos

1. ¿Ha financiado su país actividades relacionadas con la conservación cuyas consecuencias sean beneficiosas para especies migratorias en su país?

Si

En caso afirmativo, detalle a continuación (Indique las especies migratorias que se han beneficiado con estas actividades):

>

* Instituto Nacional de Pesca. Implementó un programa de observadores abordo de botes de fibra de vidrio en el puerto de Santa Rosa (Provincia de Santa Elena). Se espera: 1. conocer en detalle la captura incidental de mamíferos, aves y tortugas marinas, así como de tiburones con redes de enmalle de superficie. 2. Conocer si el arte de pesca está funcionando adecuadamente con respecto a la abertura horizontal del ojo de malla de la red de enmalle. 3. Conocer la profundidad de operación del arte con relación a su captura. 4. Dar recomendaciones de manejo.

* En el caso de ballenas jorobadas y la investigación realizada por la Fundación Ballenas del Pacífico no existe un financiamiento económico de parte de Instituciones Gubernamentales, sin embargo existe un apoyo incondicional del Ministerio de Ambiente para realizar la investigación desde 1997, recalcado en implementar capacitación, apoyar a difundir la información y trabajar en conjunto en Programas de Educación Ambiental enfocadas en la conservación de recursos marinos y mamíferos marinos.

* Durante el 2011 se ejecutaron los proyectos "Regulación y Recambio de artes y aparejos de la flota pesquera artesanal nacional" y "Dotación de flotadores para artes de pesca que utiliza la flota pesquera artesanal ecuatoriana", que benefició a las tortugas marinas implementado por la Subsecretaria de Recursos Pesqueros. A partir del 2013 estos dos proyectos se unificaron en "Fortalecimiento de las capacidades de los pescadores artesanales de las regiones costa y Galápagos", que se encuentra actualmente en desarrollo.

* Desde marzo de 2010 hasta la presente fecha se implementó el Proyecto T de orinque para evitar el enredo de tortugas marinas, ejecutado por la Subsecretaria de Recursos Pesqueros.

* Durante 2011 y 2012 se implementó un proyecto de observadores científicos a bordo para el seguimiento de la pesquería de merluza a nivel artesanal, que involucró el tema de captura incidental y avistamiento de aves y tortugas, desarrollado por el Instituto Nacional de Pesca.

* Desde abril de 2012 hasta la presente fecha el Instituto Nacional de Pesca está desarrollando el Proyecto "Condiciones biológicas pesqueras y artes de pesca en la franja marino costera dentro de la primera milla náutica de la costa ecuatoriana", que ha generado información sobre tortugas, tiburones y mantas.

2. ¿Ha hecho su país contribuciones voluntarias a los fondos de la CMS para responder a las solicitudes de apoyo de países en desarrollo o países con economías en transición?

No

3. ¿Ha hecho su país otras contribuciones financieras voluntarias para apoyar actividades relacionadas con la conservación con consecuencias beneficiosas para especies migratorias en otros países, especialmente países en desarrollo?

No

4. ¿Su país ha proporcionado asistencia técnica y/o científica a países en desarrollo para facilitar iniciativas en beneficio de las especies migratorias?

No

En caso afirmativo, detalle a continuación (Indique las especies migratorias que se han beneficiado con estas actividades):

>

5. ¿Ha recibido su país ayuda financiera de parte de los fondos de la CMS, a través del Secretariado de la CMS, para actividades relacionadas con la conservación a nivel nacional siendo beneficiosas para las especies migratorias en su país?

No

6. ¿Ha recibido su país ayuda financiera de otras fuentes que la Secretaría de la CMS para actividades relacionadas con la conservación siendo beneficiosas para las especies migratorias en su país?

No

En caso afirmativo, detalle a continuación (Indique las especies migratorias que se han beneficiado con estas actividades):

>

X. Puesta en práctica de las resoluciones y recomendaciones de la COP

Please provide information about measures undertaken by your country relating to recent Resolutions and Recommendations since the last Report. For your convenience please refer to the list of COP Resolutions and Recommendations listed below:

Resoluciones

Pesca incidental (incl. Recomendación) (6.2 / 7.2 / 8.14 / 9.18 / 10.14)

> Respecto al PNUMA/CMS/Resolución 10.14, sobre pesca incidental, incluyendo la Resolución 6.2, Recomendación 7.2, Resolución 8.14 y Resolución 9.18 sobre la captura incidental, en Ecuador existe el Decreto Ejecutivo No.486, Art.2: Prohibase en todo el territorio nacional la pesca cuyo objetivo específico sea el tiburón, consecuentemente queda prohibido el uso de artes y sistemas de pesca que se empleen específicamente para capturar tiburones.

Residuos marinos (10.4)

> Respecto al PNUMA/CMS/Resolución 10.4, sobre residuos marinos, se considera que los residuos marinos incluyen todos los materiales manufacturados o procesados, de origen antropogénico, de material sólido, independientemente de su tamaño, descartado, desechado o abandonado en el medio ambiente, incluyendo todos los materiales descartados en el mar, o la costa, o llevados al mar por medio de ríos, alcantarillado, aguas pluviales o vientos. En Ecuador después de identificar los sitios donde anidan las tortugas también se trabaja intensamente con los residuos marinos que afectan a varias especies como aves y tortugas especialmente, destinando días específicos para capacitar a todo tipo de público y que además participan de las limpiezas.

Recomendaciones

Recomendación 7.6 - Mejoramiento del estado de Conservación de la Tortuga Laúd, (*Dermochelys coriacea*)

> RECOMENDACIÓN 7.6 Mejoramiento del estado de conservación de la tortuga laúd (*Dermochelys coriacea*), promover actividades para mejorar el mantenimiento de un hábitat seguro y protegido para el desove y para aumentar el porcentaje de crías viables de la *Dermochelys coriacea*. Ecuador protege el hábitat y los sitios de anidación de todas las tortugas, así como los sitios exclusivos de la tortuga laúd, formando parte de una responsabilidad ciudadano donde muchas personas e instituciones gubernamentales y privadas se esfuerzan por la protección, desarrollando planes de conservación.

Recomendación 8.17 - Tortugas marinas

> De la misma forma tomando en cuenta está Recomendación se trabaja en la protección y conservación de las tortugas empleando varios métodos de acuerdo a las amenazas en especial dentro de las áreas protegidas.

Anexo: aspectos sobre las especies del Apéndice II

1. Las listas desplegadas a continuación contienen la lista de especies incluidas en el Apéndice II. Se solicita a las Nuevas Partes que se han unido a la Convención desde 2011 y las Partes que no presentaron un Informe Nacional a tiempo en 2011, que completen el formulario entero.

Se solicita a las Partes que sí presentaron su informe a tiempo en 2011 que revisen y actualicen los datos (por ejemplo las referencias de nuevas publicaciones o detalles sobre las nuevas especies añadidas al Apéndice II en la COP 9 y la COP 10).

Cetacea

Inia geoffrensis

Por favor, elija la que sea pertinente

Estado de área de distribución

Sotalia fluviatilis

Por favor, elija la que sea pertinente

Estado de área de distribución

Stenella longirostris (las poblaciones del Pacífico tropical oriental)

Por favor, elija la que sea pertinente

Estado de área de distribución

Stenella coeruleoalba (la población del Pacífico tropical oriental)

Por favor, elija la que sea pertinente

Estado de área de distribución

Delphinus delphis (las poblaciones del Mar del Norte y del Mar Báltico)

Por favor, elija la que sea pertinente

Estado de área de distribución

Orcinus orca

Por favor, elija la que sea pertinente

Estado de área de distribución

Balaenoptera edeni

Por favor, elija la que sea pertinente

Estado de área de distribución

Balaenoptera borealis

Por favor, elija la que sea pertinente

Estado de área de distribución

Balaenoptera physalus

Por favor, elija la que sea pertinente

Estado de área de distribución

Carnivora

Arctocephalus australis

Por favor, elija la que sea pertinente

Estado de área de distribución

Referencia de publicaciones de distribución

> Desconocida

Procellariiformes

Diomedea irrorata

Por favor, elija la que sea pertinente

Estado de área de distribución

Referencia de publicaciones de distribución

> Cambio al género Phoebastria:

Nomenclatura taxonómica de esta y todas las especies de Sudamérica disponible en SACC
<http://www.museum.lsu.edu/~remsen/saccbaseline.html>

Referencia 1: Informe técnico REMACOPSE (Pág.4, pregunta 2.

Referencia 2 (2011; EN PRESS):

“Aves Marinas y Costeras de la costa Continental de Ecuador” (Por: B. J. M. Haase) el libro se publicará en mayo de 2011

Macronectes giganteus

Por favor, elija la que sea pertinente

Estado de área de distribución

Referencia de publicaciones de distribución

> Vagante o accidental pelagic.

Existe un ave en el acuario de Valdivia rescatado por el personal del acuario y en exhibición.

Swash, R. & Still, R. 2005. Birds, mammals, and reptiles of the Galapagos Islands, 2nd Edition. Pica Press. Pagina 36.

SOLO DOS REGISTROS CONFIRMADOS; REF # 2 (Ben Haase)

Procellaria parkinsoni

Por favor, elija la que sea pertinente

Estado de área de distribución

Referencia de publicaciones de distribución

> Migrante transoceánico común en aguas costeras y pelágicas continentales.

Harrison, P. 1983. Seabirds. Identification Guide. Houghton Mifflin Co. USA. Pagina 255.

Ridgely, R. & Greenfield, P. 2001. Vol. 1 Status, distribution and taxonomy. Pagina 103.

Falconiformes

Pandion haliaetus

Por favor, elija la que sea pertinente

Estado de área de distribución

Referencia de publicaciones de distribución

> Migratorio boreal invernante.

Charadriiformes

Sterna hirundo hirundo (las poblaciones que se reproducen en el Paleártico occidental)

Por favor, elija la que sea pertinente

Estado de área de distribución

Referencia de publicaciones de distribución

> Migrante boreal poco común hasta común.

Ridgely, R. & Greenfield, P. 2001. Birds of Ecuador. Vol I. Cornell University Press. Pagina 249.

Harrison, P. 1983. Seabirds. Identification Guide. Houghton Mifflin Co. USA. Pagina 370.

REF # 2

Sterna paradisaea (las poblaciones del Atlántico)

Por favor, elija la que sea pertinente

Estado de área de distribución

Referencia de publicaciones de distribución

> Migrante boreal poco común.

Ridgely, R. & Greenfield, P. 2001. Birds of Ecuador. Vol I. Cornell University Press. Pagina 249.

Harrison, P. 1983. Seabirds. Identification Guide. Houghton Mifflin Co. USA. Pagina 370.

REF # 2.

Chlidonias niger niger

Por favor, elija la que sea pertinente

Estado de área de distribución

Rajiformes

Manta birostris

Por favor, elija la que sea pertinente

Estado de área de distribución